

Vol. XXV
Junio 2016

El Senado
Informa



Vigésimo Quinto Senado Académico
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

El Senado Informa

*Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano*

*Volumen XXV
Junio 2016*

Editores:

*Juan C. Karman Fernández
Presidente*

y

*Norma I. López Ramírez
Secretaria Ejecutiva*

Índice General

R esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigésimo Quinto Senado Académico	1
R esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras por el Vigésimo Quinto Senado Académico	101
C omposición del Vigésimo Quinto Senado Académico	102

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

Perfil de Competencias de los Egresados

- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Grado de Asociado en Gerencia de Empresas Musicales (R 25 SA MET N-1)..... 1
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Grado de Asociado en Música Popular (R 25 SA MET N-2)..... 3
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Grado de Asociado en Seguros (R 25 SA MET N-3)..... 5
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Comunicación Corporativa (R 25 SA MET N-4)..... 6
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Diseño (R 25 SA MET N-5)..... 8
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión (R 25 SA MET N-6)..... 9
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Historia (R 25 SA MET N-7)..... 10
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Música Popular (R 25 SA MET N-8)..... 11
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Bienes Raíces (R 25 SA MET N-9)..... 13
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial (R 25 SA MET N-10)..... 14
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Operaciones (R 25 SA MET N-11)..... 16
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Ciencias en Química (R 25 SA MET N-12)..... 17
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del Bachillerato/Certificado en Tecnología Médica (R 25 SA MET N-13)..... 18

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

Creación de la Concentración Menor en Asuntos Legales

- Requisitos para la Concentración Menor en Asuntos Legales (R 25 SA MET N-14)..... 20
- Descripción de la Concentración Menor en Asuntos Legales (R 25 SA MET N-15)..... 21

Creación de la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles

- Requisitos para la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles (R 25 SA MET N-16)..... 22
- Descripción de la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles (R 25 SA MET N-17)..... 23

Creación de la Concentración Menor en Ciencias Políticas

- Requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas (R 25 SA MET N-18)..... 24
- Descripción de la Concentración Menor en Ciencias Políticas (R 25 SA MET N-19)..... 26

Creación de la Concentración Menor en Programación de Móviles

- Requisitos para la Concentración Menor en Programación de Móviles (R 25 SA MET N-20)..... 27
- Descripción de la Concentración Menor en Programación de Móviles (R 25 SA MET N-21)..... 28

Modificación de Créditos para la Concentración Menor

- Modificación de créditos para la Concentración Menor (R 25 SA MET N-22)..... 29

Creación de la Concentración Menor en Contabilidad Profesional

- Creación de cursos para la Concentración Menor en Contabilidad Profesional (R 25 SA MET N-23)..... 30
- Requisitos para la Concentración Menor en Contabilidad Profesional (R 25 SA MET N-24)..... 32

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

- Descripción de la Concentración Menor en Contabilidad Profesional (R 25 SA MET N-25).....	33
- Modificación de los requisitos para los estudiantes interesados en tomar el Examen de CPA (R 25 SA MET N-26).....	34
Modificación de la Concentración Menor en Idiomas Estratégicos	
- Modificación de los requisitos de la Concentración Menor en Idiomas Estratégicos (R 25 SA MET N-27).....	36
Modificación de la Concentración Menor en Gerencia Gubernamental	
- Modificación de los requisitos de la Concentración Menor en Gerencia Gubernamental (R 25 SA MET N-28).....	38
Modificación de la Concentración Menor en Artes Escénicas	
- Modificación de los requisitos de la Concentración Menor en Artes Escénicas (R 25 SA MET N-29).....	39
Revisión del Bachillerato en Artes en Matemáticas	
- Creación de cursos para el Bachillerato en Artes en Matemáticas (R 25 SA MET N-30).....	40
- Modificación de cursos del Bachillerato en Artes en Matemáticas (R 25 SA MET N-31).....	41
- Modificación de los requisitos académicos para el programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas (R 25 SA MET N-32).....	42
- Modificación de la descripción del programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas (R 25 SA MET N-33).....	43
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas (R 25 SA MET N-34).....	45
Revisión del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas	
- Creación de cursos para el programa de Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-35).....	46

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

- Modificación de cursos para el programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBD) con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-36)..... 47
- Modificación de los requisitos académicos para el programa de Doctorado En Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-37)..... 49
- Modificación de los requisitos de admisión para el programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-38)..... 51
- Modificación de la descripción del programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-39)..... 52
- Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas (R 25 SA MET N-40)..... 53

Modificación del Programa Doctoral en Historia

- Modificación del título del programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia en Historia de América (R 25 SA MET N-41)..... 54

Modificación al Catálogo Graduado

- Modificación al Catálogo Graduado, sección expedientes de estudiantes (R 25 SA MET N-42)..... 55

Modificaciones al Catálogo General

- Modificación al Catálogo General, sección expedientes de estudiantes (R 25 SA MET N-43)..... 56
- Modificación al Catálogo General, sección concentración menor (R 25 SA MET N-44)..... 57

Creación de la Concentración Menor en Investigación Forense

- Creación de cursos para la Concentración Menor en Investigación Forense (R 25 SA MET N-45)..... 59
- Requisitos para la Concentración Menor en Investigación Forense (R 25 SA MET N-46)..... 60

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

Creación de la Concentración Menor en Autismo

- Descripción de la Concentración Menor en Autismo
(R 25 SA MET N-47)..... 61
- Requisitos de la Concentración Menor en Autismo
(R 25 SA MET N-48)..... 62

Creación del Certificado Profesional en Autismo

- Descripción del Certificado Profesional en Autismo
(R 25 SA MET N-49)..... 63
- Perfil de las competencias del egresado del Certificado Profesional en
Autismo (R 25 SA MET N-50)..... 64
- Creación de cursos para el Certificado Profesional en Autismo
(R 25 SA MET N-51)..... 66
- Requisitos académicos para el Certificado Profesional en Autismo
(R 25 SA MET N-52)..... 68
- Requisitos de admisión para el Certificado Profesional en Autismo
(R 25 SA MET N-53)..... 69
- Requisitos de graduación para el Certificado Profesional en Autismo
(R 25 SA MET N-54)..... 70

Revisión del Programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información

- Incorporación del perfil del egresado del programa de la Maestría en Ciencias
en Computación en Sistemas Abiertos de Información
(R 25 SA MET N-55)..... 71
- Creación de cursos para la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas
Abiertos de Información (R 25 SA MET N-56)..... 73
- Eliminación de cursos del catálogo de la Maestría en Ciencias en Computación
en Sistemas Abiertos de Información (R 25 SA MET N-57)..... 74
- Modificación de cursos para la Maestría en Ciencias en Computación en
Sistemas Abiertos de Información (R 25 SA MET N-58)..... 75

Índice de Resoluciones

Resoluciones Normativas

- Modificación de los requisitos para la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información (R 25 SA MET N-59)..... 76
- Modificación de los requisitos de admisión de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información (R 25 SA MET N-60)..... 78

Revisión del Programa de Maestría en Artes en Psicología

- Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-61)..... 79
- Creación de cursos para la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-62)..... 81
- Eliminación de cursos del catálogo graduado de la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-63)..... 83
- Modificación de cursos para la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-64)..... 84
- Modificación de los requisitos académicos del Grado de Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-65)..... 92
- Requisitos de admisión para la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-66)..... 95
- Requisitos de retención para la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-67)..... 97
- Requisitos de graduación para la Maestría en Artes en Psicología (R 25 SA MET N-68)..... 98

Modificación al Catálogo General, sección matrícula, cambios de programas de baja Parcial

- Modificación al Catálogo General, sección matrícula, cambios de programas y baja parcial (R 25 SA MET N-69)..... 99

Modificación al Reglamento General de Estudiantes

- Modificación del Reglamento General de Estudiantes, sección de organizaciones Estudiantiles (R 25 SA MET N-70)..... 100

Índice de Resoluciones

Resoluciones Asesoras

- Implantación de un programa de ayuda al docente (PAD) conforme a su Misión educativa (R 25 SA MET A-1)..... 101
- Revisión de la cubierta médica para ampliación de servicios (R 25 SA MET A-2)..... 101
- Revisión del total de horas contacto en los calendarios de los trimestres (R 25 SA MET A-3)..... 101

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES
NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGÉSIMO QUINTO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria
11 de diciembre de 2015**

PERFILES DE COMPETENCIAS DE LOS EGRESADOS

R25SA-MET-N-1 Incorporación del perfil de competencias del egresado del grado de asociado en gerencia de empresas musicales

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 231, se incluya el perfil de competencias del egresado del grado de Asociado en Gerencia de Empresas Musicales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer las estructuras de la industria musical contemporánea.2. Identificar los fundamentos gerenciales, legales y tecnológicos para desarrollar los negocios relacionados con la industria musical.3. Identificar la importancia de las relaciones interpersonales entre artistas y manejadores. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aplicar los principios gerenciales para desarrollar pequeñas y medianas empresas competitivas.2. Comunicar de manera efectiva las estrategias básicas de mercadeo de los diversos servicios musicales.3. Aplicar estrategias gerenciales efectivas para el trabajo en equipo.

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="850 281 1399 422">1. Apreciar el valor del emprendedorismo y de los valores éticos en la industria de entretenimiento.<li data-bbox="850 428 1399 533">2. Visualizar creativamente las oportunidades en la industria de entretenimiento.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-2 Incorporación del perfil de competencias del egresado del grado de asociado en música popular

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 285, se incluya el perfil de competencias del egresado del grado de Asociado en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>no existe</p>	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entender el rol de la música en el contexto de la cultura nacional y conocer la relación de nuestra música con las músicas del mundo. 2. Comprender como la teoría de la música se relaciona con la ejecución de un instrumento musical. 3. Distinguir las diferentes vertientes de la música popular contemporánea en Puerto Rico. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tocar su instrumento principal a un nivel intermedio, haciendo énfasis en los estilos y las formas de la música popular. 2. Componer, arreglar y copiar música con formas simples usando software especializado para escribir y grabar música. 3. Improvisar sobre formas sencillas mediante la aplicación de fórmulas y estrategias elementales para la creación espontánea. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el valor de las músicas en su contexto y apreciar los géneros musicales de los distintos países al igual que los autóctonos.

Textó vigente	Texto propuesto
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="852 247 1393 352">2. Señalar la contribución de la música popular a la cultura de un país.<li data-bbox="852 359 1393 499">3. Sostener la importancia de la integración del trabajo en equipo al esfuerzo individual para la consecución de las metas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-3 Incorporación del perfil de competencias del egresado del grado de asociado en seguros

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 306, se incluya el perfil de competencias del egresado del grado de Asociado en Seguros, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las implicaciones del problema de incertidumbre y riesgo en la sociedad y las técnicas para su manejo. 2. Conocer los conceptos básicos sobre planificación de beneficios para empleados. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar funciones relacionadas con el seguro de vida e incapacidad. 2. Realizar tareas técnicas relacionadas a la administración de seguros. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar en una empresa comercial, industrial o en organizaciones de servicios de salud, las funciones administrativas o técnicas relacionadas a la administración de riesgo o de beneficios marginales. 2. Valorar los aspectos éticos que rigen la profesión.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-4 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en artes en comunicación corporativa

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 160, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Comunicación Corporativa, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los conceptos básicos de la Comunicación Corporativa. 2. Integrar datos e información con el objetivo de llevar a cabo distintas estrategias comunicativas. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar planes anuales de imagen y comunicación, reputación, cultura, responsabilidad social, marca, publicidad a nivel estratégico y operativo. 2. Coordinar la comunicación de todos los niveles de dirección de la organización respecto a decisiones políticas, pauta de acción y comunicación, con visión de los posibles impactos sociales y sectoriales. 3. Desarrollar proyectos de investigación de la comunicación con solidez teórica, metodológica y técnica. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar los aspectos éticos de la profesión. 2. Valorar la utilidad de los programas de acción y comunicación dirigidos a los diferentes públicos estratégicos.

	3. Reconocer la importancia de las destrezas orales y escritas en la comunicación empresarial.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-5 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en artes en diseño

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 181, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar mediante un análisis crítico y creativo, los fundamentos del diseño en la consecución de proyectos de nivel y complejidad escalonados. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar el dibujo a mano alzada y el dibujo técnico como fundamentos del diseño formal y estructural de proyectos estéticamente funcionales. 2. Construir formas bidimensionales y tridimensionales, en plataformas digitales. 3. Ejecutar las diversas técnicas, materiales (cerámica, madera, plástico...) y equipos para la consecución de proyectos de diverso nivel y complejidad en diseño. 4. Formular propuestas innovadoras que fomenten el empresarismo y la autogestión en el diseño. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar el valor, uso y sentido estético del proceso creativo. 2. Valorar la historiografía del arte y el diseño desde una perspectiva transcultural, en la formulación conceptual y creativa de proyectos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-6 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en artes en estudios en religión

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 300, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el trasfondo cultural, político, económico y social del mundo bíblico. 2. Conocer aspectos básicos de la arqueología bíblica y su relación con la formación de los escritos bíblicos. 3. Conocer el trasfondo histórico del desarrollo del misticismo cristiano y sus diversas manifestaciones. 4. Discutir conceptos básicos de la teología. 5. Evaluar razonamientos e ideas que sustentan el pensar religioso. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar planes instruccionales y administrativos con contenidos religiosos. 2. Manejar el arte de la oratoria. 3. Aplicar los métodos y técnicas de planificación y administración de procesos relacionados a organizaciones de servicio social religioso. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el pluralismo religioso en el proceso educativo.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-7 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en artes en historia

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 237, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Historia, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los conocimientos de historia al análisis de problemas humanos de distinta índole. 2. Examinar los principios teóricos de la investigación histórica para su aplicación. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los conocimientos en las distintas áreas profesionales, tales como la educación, el derecho, la literatura, las comunicaciones, el periodismo, el arte, la bibliotecología, la archivística, la museografía, la religión, la empresa privada y el servicio público. 2. Utilizar un conocimiento interdisciplinario que contribuya a una cosmovisión de la realidad. 3. Explicar el desarrollo histórico y cultural de Puerto Rico en el contexto de la historia universal. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar el desarrollo histórico del ser humano y su sociedad a través de los siglos. 2. Valorar el rol del historiador en la sociedad moderna.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-8 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en artes en música popular

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 285, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>no existe</p>	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar el rol de la música en el contexto de la cultura nacional y el vínculo entre la música puertorriqueña con las músicas del mundo. 2. Explicar la teoría de la música y cómo ésta se relaciona con las diferentes áreas del quehacer musical. 3. Relacionar las distintas vertientes de la música popular contemporánea en Puerto Rico. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar su instrumento principal a un nivel avanzado, en distintos contextos, haciendo énfasis en los estilos y las formas de la música popular. 2. Utilizar adecuadamente un software para componer, arreglar, grabar, copiar o escribir música profesionalmente. 3. Crear música de manera espontánea sobre formas complejas, mediante la aplicación de conceptos, estrategias y recursos para la improvisación musical. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar las músicas en su contexto puertorriqueño e internacional.

Texto vigente	Texto propuesto
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="850 214 1391 317">2. Apreciar la contribución de la música popular a la cultura de un país.<li data-bbox="850 323 1391 459">3. Valorar la importancia de la integración del trabajo en equipo al esfuerzo individual para la consecución de las metas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-9 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en administración de empresas en bienes raíces

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 128, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Bienes Raíces, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Analizar el funcionamiento del mercado inmobiliario en Puerto Rico.2. Analizar el impacto del marco jurídico y reglamentario en materia de los Bienes Raíces.3. Analizar el rol que desempeña el emprendedor de Bienes Raíces.4. Discutir las teorías básicas de los métodos de tasación actuales y la naturaleza de la evaluación de propiedades.5. Conocer los principios básicos de economía urbana en el mercado de Bienes Raíces. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrastar los valores financieros y las inversiones en las propiedades inmuebles. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asumir el comportamiento ético que debe regir todo negocio de Bienes Raíces.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-10 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en administración de empresas en economía gerencial

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 187, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la dinámica y las causas de los cambios que ocurren en los mercados nacionales e internacionales y cómo los mismos inciden en las operaciones de la empresa. 2. Distinguir los procesos relacionados con el funcionamiento empresarial en todos los eslabones de la cadena de producción-distribución y su interacción en los distintos mercados. 3. Inferir los posibles efectos de las políticas públicas sobre la actividad económica empresarial. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las herramientas cuantitativas aplicables al análisis de los fenómenos económicos contemporáneos. 2. Evaluar la posición competitiva de la empresa y sus posibilidades de crecimiento. 3. Demostrar capacidad de comunicación clara, precisa y lógica sobre temas económicos.

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>4. Producir informes, gráficas y bases de datos que puedan ser usados en los procesos de dirección y control de la empresa utilizando la tecnología apropiada.</p> <p>Actitudes</p> <p>1. Valorar la responsabilidad social del líder empresarial.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-11 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en administración de empresas en gerencia de operaciones

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 234, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Operaciones, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los principios de la gerencia de operaciones en un ambiente globalizado, ético y ecoamigable. 2. Describir la importancia de la gerencia de operaciones para sostener la innovación y competitividad de las organizaciones de producción y de servicios. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los conceptos de la gerencia de operaciones en la administración productiva de las organizaciones de producción y de servicios. 2. Usar las ciencias de producción y operaciones en su administración como herramientas para fomentar el pensamiento emprendedor. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los aspectos éticos en la gerencia de producción y de servicios. 2. Apreciar la diversidad laboral como elemento crítico en el área de producción y operaciones.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-12 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato en ciencias en química

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 296, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Predecir las propiedades físicas y el comportamiento químico de la materia a base de su composición y estructura.2. Analizar las reacciones químicas a base de sus mecanismos y los factores que las afectan.3. Describir los procedimientos y reglamentos para el manejo, uso y disposición de productos químicos. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Demostrar comunicación efectiva escrita y oral, en español e inglés en la redacción y análisis de textos técnicos.2. Analizar problemas cualitativos y cuantitativos de química utilizando la instrumentación y la tecnología adecuada.3. Interpretar datos experimentales y de la literatura científica. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actuar de acuerdo con los estándares éticos y las leyes que regulan la práctica de la profesión.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-13 Incorporación del perfil de competencias del egresado del bachillerato/certificado en tecnología médica

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 322, se incluya el perfil de competencias del egresado del Bachillerato/Certificado en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimiento de los principios y metodologías de los servicios de laboratorio para todas las principales áreas que se realizan en el laboratorio clínico. 2. Aplicar normas, reglamentos y leyes correspondientes a la práctica de las ciencias del laboratorio. 3. Aplicar principios y prácticas de administración, supervisión, avalúo de calidad, instrumentación y metodologías de educación correspondientes a las ciencias del laboratorio. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los conceptos fundamentales de la química clínica, hematología y hemostasis, inmunología, inmunohematología y medicina de transfusión, microbiología y urinálisis al análisis de los fluidos del cuerpo. 2. Realizar las pruebas de laboratorio de las principales áreas del laboratorio clínico; mediante técnicas de identificación y resolución de problemas. 3. Evaluar los procesos para la exactitud de los resultados de laboratorios a través de métodos estadísticos.

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>4. Aplicar los principios de investigación en el diseño de estudios clínicos y la disseminación de los resultados.</p> <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conducta ética y compromiso con su desarrollo profesional. 2. Demostrar destrezas de comunicación efectiva para servir a las necesidades de los pacientes, el público y los miembros del equipo de salud.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ASUNTOS LEGALES

R25SA-MET-N-14 Requisitos para la concentración menor en asuntos legales

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Asuntos Legales bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Asuntos Legales - 18 créditos		
Seleccionar 18 créditos entre los siguientes:		
BADM 3313	Derecho Mercantil	3
CJUS 2070	Derechos Humanos y Civiles	3
CJUS 3025	Derecho Penal	3
CJUS 3045	Derechos de la Población Correccional	3
CJUS 3055	Jurisdicción Federal	3
CRIM 2010	Sociología Jurídica	3
HPER 3040	Fundamentos Legales en el Deporte	3
MUBA 1400	Aspectos Legales en las Empresas Musicales	3
POLS 3300	Derechos Humanos	3
POLS 4110	Derecho Constitucional	3
POLS 4300	Política Pública y Derecho	3
REAL 2600	Principios Legales de Bienes Raíces	3
SOCI 2080	Sistema de Justicia Criminal	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-15 Descripción de la concentración menor en asuntos legales

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluya la descripción para la Concentración Menor en Asuntos Legales bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

Descripción de la concentración menor en asuntos legales

La Concentración Menor en Asuntos Legales está diseñada para proveer los conocimientos básicos sobre distintos aspectos del Derecho Público y Penal al estudiante interesado en temas legales.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN DERECHOS HUMANOS Y CIVILES

R25SA-MET-N-16 Requisitos para la concentración menor en derechos humanos y civiles

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles-		18 créditos
Seleccionar 18 créditos entre los siguientes:		
CJUS 2070	Derechos Humanos y Civiles	3
CJUS 3025	Derecho Penal	3
CJUS 3045	Derechos de la Población Correccional	3
CRIM 2010	Sociología Jurídica	3
POLS 3300	Derechos Humanos	3
POLS 4110	Derecho Constitucional	3
POLS 4300	Política Pública y Derecho	3
SOCI 2080	Sistema de Justicia Criminal	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-17 Descripción de la concentración menor en derechos humanos y civiles

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluya la descripción para la Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

Descripción de la concentración menor en derechos humanos y civiles

La Concentración Menor en Derechos Humanos y Civiles está diseñada para proveer los conocimientos básicos sobre distintos aspectos del Derecho Público y Penal al estudiante interesado en temas legales.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN CIENCIAS POLÍTICAS

R25SA-MET-N-18 Requisitos para la concentración menor en ciencias políticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Ciencias Políticas - 18 créditos		
Esta concentración menor es para estudiantes de otras concentraciones que no sean de Ciencias Políticas. Los estudiantes que deseen una Concentración Menor en Ciencias Políticas deberán tomar 18 créditos entre los siguientes cursos:		
POLS 1011	Introducción a las Ciencias Políticas	3
POLS 2040	Gobierno de los Estados Unidos	3
POLS 2088	Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	3
POLS 2100	Análisis Político y Técnicas de Investigación	3
POLS 3050	Ética, Religión y Política	3
POLS 3080	Economía Política	3
POLS 3100	Gobierno y Política Comparados	3
POLS 3150	Introducción a las Relaciones Internacionales	3
POLS 3170	Conflictos Internacionales	3
POLS 3190	Política Exterior Estadounidense	3
POLS 3200	Sociología Política	3
POLS 3300	Derechos Humanos	3
POLS 3401	Pensamiento Político Clásico	3
POLS 3402	Pensamiento Político Moderno	3
POLS 3501	Sistemas Políticos de Latinoamérica	3
POLS 3502	Problemas Políticos Contemporáneos de Latinoamérica	3
POLS 3503	Sistemas Políticos Caribeños	3
POLS 3504	Política del Medio Oriente	3
POLS 3610	Relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico	3
POLS 3700	La Mujer y Su Desarrollo Político	3
POLS 3800	Gobierno, Ecología y Política Pública Ambiental	3
POLS 3820	Gerencia Gubernamental	3
POLS 3910	Procesos Electorales	3
POLS 4033	Relaciones Interamericanas	3
POLS 4055	Opinión Pública y Propaganda	3
POLS 4100	Política Mundial Contemporánea	3
POLS 4110	Derecho Constitucional	3
POLS 4300	Política Pública y Derecho	3
POLS 4540	Pensamiento Político Latinoamericano	3

Texto propuesto		
POLS 4620	Gobierno y Política en Áreas en Vías de Desarrollo (A, B, C, D, F, I)	3

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-19 Descripción de la concentración menor en ciencias políticas

Que en el Catálogo General 2015-2017 versión del 21 de octubre de 2015, en la página 153, se incluya la descripción para la Concentración Menor en Ciencias Políticas bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

Descripción de la concentración menor en ciencias políticas

La Concentración Menor en Ciencias Políticas está diseñada para proveer los conocimientos básicos sobre distintos temas de las ciencias políticas para aquellos estudiantes de otras concentraciones que no sean de este Bachillerato.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

**CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN PROGRAMACIÓN DE
MÓVILES**

R25SA-MET-N-20 Requisitos para la concentración menor en programación de móviles

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 145, se incluyan los requisitos para la concentración menor en programación de móviles bajo el programa de Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Programación de Móviles - 21		créditos
MOPR 1000	Introducción a la tecnología y diseño móvil	3
MOPR 2970	Seminario en Programación de Móviles	3
COMP 2120	Lógica de Programación	3
COMP 2315	Programación Estructurada	3
SBAD 2110	Introducción a la Administración de los Pequeños Negocios	3
MOPR 1201	Desarrollo Móvil Android 1	3
MOPR 1202	Desarrollo Móvil Android 2	3
o		
MOPR 2001	Desarrollo Móvil Apple iOS1	3
MOPR 2002	Desarrollo Móvil Apple iOS2	3
o		
MOPR 2101	Desarrollo Móvil Windows Phone 1	3
MOPR 2102	Desarrollo Móvil Windows Phone 2	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-21 Descripción de la concentración menor en programación de móviles

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 145, se incluya la descripción para la concentración menor en programación de móviles bajo el programa de Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras, según se indica a continuación:

Descripción de la concentración menor en programación de móviles

La concentración menor en programación de móviles está diseñada para proveer al estudiante del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras la oportunidad de ampliar sus conocimientos y destrezas en las bases teóricas de programación de móviles, con énfasis en una plataforma de desarrollo.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA CONCENTRACIÓN MENOR

R25SA-MET-N-22 Modificación de créditos para la concentración menor en

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 70, se modifique el máximo de créditos de concentración menor, según aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Concentración Menor Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor de la cual se certificará un máximo de dos en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos. El estudiante debe completar los requisitos de la concentración menor, antes o al mismo tiempo en que completará los requisitos del grado. Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.</p> <p>Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.</p> <p>Para una concentración menor que no esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de 27 créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.</p>	<p>Concentración Menor Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor de la cual se certificará un máximo de dos en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos. El estudiante debe completar los requisitos de la concentración menor, antes o al mismo tiempo en que completará los requisitos del grado. Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.</p> <p>Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de <u>29</u> créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.</p> <p>Para una concentración menor que no esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de <u>29</u> créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN CONTABILIDAD PROFESIONAL

R25SA-MET-N-23 Creación de cursos para la concentración menor en contabilidad profesional

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 404-406, se incluyan los siguientes cursos para la concentración menor en Contabilidad Profesional, según aparece a continuación:

ACCT 3020 Contabilidad gerencial para candidatos a CPA

Discusión, análisis y aplicación de los fundamentos de la contabilidad gerencial orientada al examen de contador público autorizado. Se discuten los conceptos de control de costos, construcción de presupuestos y decisiones a corto plazo en la empresa. Además, se profundiza en los temas de varianzas. Se considera el análisis de estados financieros y el concepto de punto de equilibrio para discutir los temas del curso. Se incorporan los valores éticos y el uso de la tecnología. Requisito: ACCT 2055

4 créditos

ACCT 3100 Tópicos especiales y actuales en contabilidad financiera

Discusión, análisis, interpretación y aplicación de cambios recientes a los principios de contabilidad. Además, se profundiza en conceptos avanzados y complejos de la contabilidad financiera. Se incorporan conceptos de ética en la profesión, contabilidad internacional y el uso de la tecnología orientada al examen de Contador Público Autorizado. Requisito: ACCT 2063.

4 créditos

ACCT 4011 Planificación y ejecución de la auditoría

Discusión, análisis y aplicación de todas las actividades en la planificación y ejecución de una auditoría, de acuerdo a los principios y normas del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA, según sus siglas en inglés). Además, se profundiza en la importancia del estudio del sistema de control interno de una empresa; determinación de riesgo; determinación de la muestra e interpretación de la misma. Se incorporan los valores éticos, las normas internacionales y el uso de la tecnología. Requisito: ACCT 4010.

3 créditos

ACCT 4012 Normas en la preparación de informes de auditoría y atestiguación

Discusión, análisis y aplicación de todos los principios y normas del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA, según sus siglas en inglés) que un auditor debe seguir al emitir un informe de auditoría o atestiguación. Además, se profundiza en otras áreas que un auditor pueda desempeñarse por su experiencia y competencia. Se incorporan los valores éticos, las normas internacionales y el uso de la tecnología. Requisito: ACCT 4010.

3 créditos

ACCT 4980 Investigación en contabilidad

Investigación, interpretación y análisis de estudio de casos relacionados a la contabilidad financiera, auditoría y otros temas de la contabilidad. Se incorporan conceptos de ética en la profesión, redacción, contabilidad internacional y el uso de la tecnología. Requisito: ACCT 3100, ACCT 4011 y ACCT 4012

4 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-24 Requisitos para la concentración menor en contabilidad Profesional

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 169-171, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Contabilidad Profesional bajo el programa de Bachillerato en Administración de Empresas en Contabilidad, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Contabilidad Profesional - 29 créditos		
ACCT 3020	Contabilidad Gerencial para candidatos a CPA	4
ACCT 3086	Contribuciones Federales para corporaciones, sociedades y otras entidades	3
ACCT 3100	Tópicos especiales y actuales en contabilidad financiera	4
ACCT 3480	Contabilidad de combinaciones de negocios y sociedades	4
ACCT 4011	Planificación y ejecución de la auditoría	3
ACCT 4012	Normas en la preparación de informes de auditoría y atestiguación	3
ACCT 4020	Derecho Mercantil para candidatos al CPA	4
ACCT 4980	Investigación en contabilidad	4

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-25 Descripción de la concentración menor en contabilidad profesional

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 169-171, se incluyan la descripción para la concentración menor en contabilidad profesional bajo el programa de Bachillerato en Administración de Empresas en Contabilidad, según se describe a continuación:

Descripción de la concentración menor en contabilidad profesional

La concentración menor en contabilidad profesional ha sido diseñada para aquellos estudiantes del Recinto Metropolitano que aspiran a tomar el examen de CPA. La misma está delineada tomando en cuenta las cuatro áreas que incluye el examen de Contador Público Autorizado (CPA).

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-26 Modificación de los requisitos para los estudiantes interesados en tomar el examen de CPA

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 171, se modifique los requisitos para los estudiantes del Recinto Metropolitano que estén interesados en tomar el examen de Contador Público Autorizado (CPA), según aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos para los estudiantes interesados en el "CPA Track"-166C - 29 créditos adicionales</p> <p>Los estudiantes que aspiren a tomar el examen de Contador Público Autorizado (CPA) tienen que haber aprobado 150 horas-crédito, según lo requiere la Junta Examinadora de Contabilidad de Puerto Rico.</p> <p>Estos estudiantes deberán aprobar 29 créditos adicionales con una calificación mínima de C en cada curso.</p> <p>El estudiante solo podrá seleccionar entre aquellos cursos que se identifican a continuación y para los cuales tenga el requisito del curso aprobado, según aplique.</p> <p>Cursos requeridos - 14 créditos ACCT 2042 Sistema ... ACCT 3086 Contribuciones ... ACCT 3480 Contabilidad ... ACCT 4020 Derecho ...</p> <p>Seleccionar 15 créditos entre los siguientes: ACCT 1162 Introducción ... ACCT 4015 Contabilidad ... ACCT 4912 Práctica ... AUDI 2195 Reglamentaciones... AUDI 3091 Fundamentos ... AUDI 3092 Administración ... AUDI 4194 Redacción ... AUDI 4195 Investigación ... AUDI 3190 Intervención ... BADM 2262 Fundamentos ... BADM 2650 Comportamiento ... BADM 3313 Derecho ... BADM 3330 Administración ... BADM 4340 Legislación ... BADM 4800 Gerencia ... COMP 1010 Internet ... ENTR 2200 Fundamento ... ENTR 3900 Estrategias ... ENTR 4400 Diseño ... CJUS 3025 Derecho ...</p>	<p>Requisitos para los estudiantes interesados en el "CPA Track"-166C - 29 créditos adicionales</p> <p>Los estudiantes que aspiren a tomar el examen de Contador Público Autorizado (CPA) tienen que haber aprobado 150 horas-crédito, según lo requiere la Junta Examinadora de Contabilidad de Puerto Rico.</p> <p>Estos estudiantes deberán aprobar 29 créditos adicionales con una calificación mínima de C en cada curso.</p> <p>El estudiante solo podrá seleccionar entre aquellos cursos que se identifican a continuación y para los cuales tenga el requisito del curso aprobado, según aplique.</p> <p>Cursos requeridos - 14 créditos ACCT 2042 Sistema ... ACCT 3086 Contribuciones ... ACCT 3480 Contabilidad ... ACCT 4020 Derecho ...</p> <p>Seleccionar 15 créditos entre los siguientes: ACCT 1162 Introducción ... ACCT 4015 Contabilidad ... ACCT 4912 Práctica ... AUDI 2195 Reglamentaciones... AUDI 3091 Fundamentos ... AUDI 3092 Administración ... AUDI 4194 Redacción ... AUDI 4195 Investigación ... AUDI 3190 Intervención ... BADM 2262 Fundamentos ... BADM 2650 Comportamiento ... BADM 3313 Derecho ... BADM 3330 Administración ... BADM 4340 Legislación ... BADM 4800 Gerencia ... COMP 1010 Internet ... ENTR 2200 Fundamento ... ENTR 3900 Estrategias ... ENTR 4400 Diseño ... CJUS 3025 Derecho ...</p>

Texto vigente	Texto propuesto
CJUS 3027 Crimen ... CJUS 3250 Investigación ... CJUS 4030 Investigación ... CJUS 4060 Detección ... OMSY 3030 Comunicación... o OMSY 3040 Comunicación ...	CJUS 3027 Crimen ... CJUS 3250 Investigación ... CJUS 4030 Investigación ... CJUS 4060 Detección ... OMSY 3030 Comunicación... o OMSY 3040 Comunicación ... <u>Los estudiantes del Recinto Metropolitano deberán aprobar los 29 créditos de la concentración menor en contabilidad profesional con una calificación mínima de C en cada curso</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

**MODIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN IDIOMAS
ESTRATÉGICOS**

R25SA-MET-N-27 Modificación de los requisitos de la concentración menor en idiomas estratégicos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 223, se modifique los requisitos de la concentración menor en idiomas estratégicos, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Idiomas Estratégicos - 18 créditos			Requisitos de la Concentración Menor en Idiomas Estratégicos - 18 créditos		
La Concentración Menor en Idiomas Estratégicos consistirá de un mínimo de dieciocho (18) créditos. Se requiere un índice académico mínimo de 3.00 en la concentración menor para la certificación correspondiente.			La Concentración Menor en Idiomas Estratégicos consistirá de un mínimo de dieciocho (18) créditos. Se requiere un índice académico mínimo de 3.00 en la concentración menor para la certificación correspondiente.		
Los estudiantes que deseen una concentración menor en idiomas estratégicos deberán tomar 18 créditos entre los siguientes cursos:			Los estudiantes que deseen una concentración menor en idiomas estratégicos deberán tomar 18 créditos entre los siguientes cursos:		
ARAB 1001	Árabe Básico I	4	ARAB 1001	Árabe Básico I	4
ARAB 1002	Árabe Básico II	4	ARAB 1002	Árabe Básico II	4
ARAB 2201	Árabe Intermedio I	3	ARAB 2201	Árabe Intermedio I	3
ARAB 2202	Árabe Intermedio II	3	ARAB 2202	Árabe Intermedio II	3
FREN 1001	Francés Básico I	4	FREN 1001	Francés Básico I	4
FREN 1002	Francés Básico II	4	FREN 1002	Francés Básico II	4
FREN 2021	Francés Intermedio I	3	FREN 2021	Francés Intermedio I	3
FREN 2022	Francés Intermedio II	3	FREN 2022	Francés Intermedio II	3
ITAL 1001	Italiano Básico I	4	ITAL 1001	Italiano Básico I	4
ITAL 1002	Italiano Básico II	4	ITAL 1002	Italiano Básico II	4
ITAL 2021	Italiano Intermedio I	3	ITAL 2021	Italiano Intermedio I	3
ITAL 2022	Italiano Intermedio II	3	ITAL 2022	Italiano Intermedio II	3
MAND 1001	Mandarín Básico I	4	MAND 1001	Mandarín Básico I	4
MAND 1002	Mandarín Básico II	4	MAND 1002	Mandarín Básico II	4
MAND 2021	Mandarín Intermedio I	3	MAND 2021	Mandarín Intermedio I	3
MAND 2022	Mandarín Intermedio II	3	MAND 2022	Mandarín Intermedio II	3
PORT 1001	Portugués Básico I	4	PORT 1001	Portugués Básico I	4
PORT 1002	Portugués Básico II	4	PORT 1002	Portugués Básico II	4
PORT 2021	Portugués Intermedio I	3	PORT 2021	Portugués Intermedio I	3
PORT 2022	Portugués Intermedio II	3	PORT 2022	Portugués Intermedio II	3
RUSS 1001	Ruso Básico I	4	RUSS 1001	Ruso Básico I	4
RUSS 1002	Ruso Básico II	4	RUSS 1002	Ruso Básico II	4
			GERM 1001	Alemán Básico I	4

Texto vigente			Texto propuesto		
			<u>GERM 1002</u>	<u>Alemán Básico II</u>	<u>4</u>
			<u>GERM 2021</u>	<u>Alemán Intermedio I</u>	<u>3</u>
			<u>GERM 2022</u>	<u>Alemán Intermedio II</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

**MODIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN GERENCIA
GUBERNAMENTAL**

R25SA-MET-N-28 Modificación de los requisitos de la concentración menor en gerencia gubernamental

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 155, se modifique los requisitos de la concentración Menor en Gerencia Gubernamental, bajo el programa de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Gerencia Gubernamental - 18 créditos			Requisitos de la Concentración Menor en Gerencia Gubernamental - 18 créditos		
Seleccionar 18 créditos entre los siguientes:			Seleccionar 18 créditos entre los siguientes:		
			<u>BADM 4190</u>	<u>Rendición de Cuentas en el Sector Público</u>	<u>3</u>
MAEC 2212	Principios de Economía (Macro)	3	MAEC 2212	Principios de Economía (Macro)	3
MAEC 3236	Finanza Pública y Política Fiscal	3	MAEC 3236	Finanza Pública y Política Fiscal	3
MAEC 3330	Desarrollo Económico de Puerto Rico	3	MAEC 3330	Desarrollo Económico de Puerto Rico	3
POLS 1011	Introducción a las Ciencias Políticas	3	POLS 1011	Introducción a las Ciencias Políticas	3
POLS 2040	Gobierno de los Estados Unidos	3	POLS 2040	Gobierno de los Estados Unidos	3
POLS 2088	Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	3	POLS 2088	Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	3
POLS 3050	Ética, Religión y Política	3	POLS 3050	Ética, Religión y Política	3
POLS 3200	Sociología Política	3	POLS 3200	Sociología Política	3
POLS 3300	Derechos Humanos	3	POLS 3300	Derechos Humanos	3
POLS 3820	Gerencia Gubernamental	3	POLS 3820	Gerencia Gubernamental	3
POLS 4110	Derecho Constitucional	3	POLS 4110	Derecho Constitucional	3
POLS 4300	Política Pública y Derecho	3	POLS 4300	Política Pública y Derecho	3
			<u>PUAD 3300</u>	<u>Contabilidad del Gobierno</u>	<u>3</u>
			<u>PUAD 3510</u>	<u>La Planificación y el Presupuesto Público</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ARTES ESCÉNICAS

R25SA-MET-N-29 Modificación de los requisitos de la concentración menor en artes escénicas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 290, se modifique los siguientes cursos, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
Requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas – 18 créditos			Requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas – 18 créditos		
ARTS 1001	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 1001	Taller de Teatro	2
ARTS 1002	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 1002	Taller de Teatro	2
ARTS 2001	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 2001	Taller de Teatro	2
ARTS 2002	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 2002	Taller de Teatro	2
ARTS 3001	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 3001	Taller de Teatro	2
ARTS 3002	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 3002	Taller de Teatro	2
ARTS 4001	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 4001	Taller de Teatro	2
ARTS 4002	Taller de Teatro	2	<u>THEA</u> 4002	Taller de Teatro	2
ARTS 1500	Actuación	3	<u>THEA</u> 1500	Actuación	3
ARTS 1700	Apreciación del teatro	3	<u>THEA</u> 1700	Apreciación del teatro	3
ARTS 2500	Teatro de títeres	3	<u>THEA</u> 2500	Teatro de títeres	3
ARTS 3505	Teatro puertorriqueño	3	<u>THEA</u> 3505	Teatro puertorriqueño	3
ARTS 4013	Dirección y puesta en escena teatral	3	<u>THEA</u> 4013	Dirección y puesta en escena teatral	3
ARTS 4500	Técnica teatral del montaje escénico	3	<u>THEA</u> 4500	Técnica teatral del montaje escénico	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS

R25SA-MET-N-30 Creación de cursos para el bachillerato en artes en matemáticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 498, se incluya el siguiente curso para el Programa de Bachillerato en Artes en Matemática, según se indica a continuación:

MATH 2400 El lenguaje de las matemáticas

Presentar las técnicas para la demostración de teoremas, tanto desde el punto de vista lógico como estético. Estudio de temas selectos que incluyan conceptos fundamentales de geometrías no euclidianas, de los conjuntos contables y no contables, de los números primos, los grupos abstractos y del cálculo proposicional. Apreciación de los aspectos estéticos y éticos de las matemáticas. Énfasis en la comunicación del conocimiento matemático con claridad y precisión. Requisito: MATH 1500 ó MATH 1511 y MATH 1512

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-31 Modificación de cursos del bachillerato en artes en matemáticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 498-499, se modifiquen los siguientes cursos del Programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MATH 3130 Teoría de Números</p> <p>Los enteros. Máximo común divisor y factorización prima. Congruencias y sus aplicaciones. Funciones multiplicativa. Raíces primitivas y pruebas de primalidad. Ecuaciones diofánticas. Aplicaciones a criptografía. Uso de computadoras en un laboratorio abierto. Requisito: MATH 2251.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MATH 3130 Teoría de Números</p> <p><u>Estudio de las propiedades de divisibilidad de los enteros, los números primos y la factorización prima. Análisis de las congruencias, su relación con las ecuaciones diofánticas y sus aplicaciones. Aplicación de los conceptos básicos a las funciones multiplicativas, las raíces primitivas y las pruebas de primalidad. Énfasis en la demostración matemática.</u> Aplicaciones de la teoría de números a la criptografía. Uso de computadoras en un laboratorio abierto. Requisito: MATH 2251.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MATH 3080 Temas de Geometría</p> <p>Nociones de lógica matemática, naturaleza de la demostración; selección de geometría euclidiana: geometrías finitas, transformaciones geométricas, conjuntos y cuerpos convexos. Nociones fundamentales de las geometrías no euclidianas; geometría hiperbólica, elíptica y proyectiva; topología geométrica. Requisito: MATH 2251.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MATH <u>2380</u> Temas de Geometría</p> <p><u>Estudio de los conceptos fundamentales de la geometría euclidiana y su aplicación para hacer demostraciones matemáticas. Análisis y aplicación de una selección de temas de la geometría euclidiana. Estudio de los principios básicos de geometrías no euclidianas. Uso de la tecnología disponible. Requisito: MATH 1500 ó MATH 1511 y MATH 1512.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-32 Modificación de los requisitos académicos para el programa de bachillerato en artes en matemáticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 264 -265, se modifiquen los requisitos del Bachillerato en Artes en Matemáticas según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS			REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS		
Requisitos de Educación General	48 créditos		Requisitos de Educación General	48 créditos	
Requisitos Medulares	32 créditos		Requisitos Medulares	35 créditos	
Requisitos de Concentración	17 créditos		Requisitos de Concentración	17 créditos	
Cursos Electivos	49 créditos		Cursos Electivos	20 créditos	
Total		146	Total		120
Requisitos de Educación General - 48 créditos			Requisitos de Educación General - 48 créditos		
Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.			Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.		
Requisitos Medulares - 32 créditos			Requisitos Medulares - 35 créditos		
MATH 1500	Precálculo	5	MATH 1500	Precálculo	5
MATH 2000	Métodos Discretos	3	MATH 2000	Métodos Discretos	3
MATH 2100	Introducción a la Probabilidad y la Estadística	3	MATH 2100	Introducción a la Probabilidad y la Estadística	3
MATH 2251	Cálculo I	5	MATH 2100	Calculo I	5
MATH 2252	Cálculo II	4	MATH 2252	Cálculo II	4
			MATH 2400	El lenguaje de las matemáticas	3
MATH 3080	Temas de Geometría	3	MATH 2380	Temas de Geometría	3
MATH 3130	Teoría de Números	3	MATH 3130	Teoría de números	3
MATH 3350	Álgebra Lineal	3	MATH 3350	Álgebra Lineal	3
MATH 4100	Álgebra aplicada	3	MATH 4100	Álgebra aplicada	3
o			o		
MATH 4391	Algebra Abstracta I	3	MATH 4391	Algebra Abstracta I	3
Requisitos de Concentración - 17 créditos			Requisitos de Concentración - 17 créditos		
PHYS 3001	Física General I	4	PHYS 3001	Física General I	4
PHYS 3002	Física General II	4	PHYS 3002	Física General II	4
Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000.			Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000.		
El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.			El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-33 Modificación de la descripción del programa de bachillerato en artes en matemáticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 264, se modifique la descripción del Programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Matemáticas (B.A. y B.S.) El Programa de Matemáticas está dirigido a desarrollar en los estudiantes el método de razonamiento riguroso, abstracto y deductivo propio para esta disciplina y los familiariza con las principales aplicaciones en las ciencias, la ingeniería, la economía o los negocios. Además, tiene como finalidad preparar al estudiante que desee proseguir estudios graduados o desempeñarse en una carrera que requiera un vasto conocimiento matemático.</p> <p>El currículo de Matemáticas ofrece un programa de estudios para Bachilleratos en Artes en Matemáticas y Bachillerato en Ciencias en Matemáticas. Este último tiene una concentración que es: Matemáticas Puras.</p> <p>Es requisito aprobar el curso MATH 1500 - Precálculo, con una calificación mínima de C para entrar en este programa de estudios.</p> <p>Matemáticas (B.A.)</p> <p>Los recintos Metropolitano y de San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.</p>	<p>Matemáticas (B.A. y B.S.) El Programa de Matemáticas está dirigido a desarrollar en los estudiantes el método de razonamiento riguroso, abstracto y deductivo propio para esta disciplina y los familiariza con las principales aplicaciones en las ciencias, la ingeniería, la economía o los negocios. Además, tiene como finalidad preparar al estudiante que desee proseguir estudios graduados o desempeñarse en una carrera que requiera un vasto conocimiento matemático.</p> <p>El currículo de Matemáticas ofrece un programa de estudios para <u>Bachillerato en Artes en Matemáticas y otro para Bachillerato en Ciencias en Matemáticas</u>. Este último tiene una concentración que es: Matemáticas Puras.</p> <p>Es requisito aprobar el curso MATH 1500 - Precálculo, con una calificación mínima de C para entrar en este programa de estudios.</p> <p>Matemáticas (B.A.)</p> <p>Los recintos Metropolitano y de San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.</p> <p><u>El programa de estudios del Bachillerato en Artes en Matemáticas provee al estudiante las oportunidades necesarias para adquirir las destrezas, el conocimiento de los conceptos fundamentales, el dominio de los procesos matemáticos y el fortalecimiento de los valores éticos que lo preparen para seguir una carrera en matemáticas relacionada con la enseñanza a nivel de escuela secundaria o en cualquier otra en la que se requieran destrezas analíticas. De igual forma, los prepara para seguir estudios graduados. Este Programa provee</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
	<u>una oferta académica amplia y flexible que permite a los estudiantes adquirir dominio de las competencias en álgebra, análisis y matemática aplicada y aspira a incorporar diversos métodos innovadores en el currículo que respondan a las necesidades y a los intereses del estudiante de manera individual.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-34 Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de bachillerato en artes en matemáticas

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 264-265, se incorpore el perfil de competencias del egresado del Programa de Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>No existe</p>	<p>El programa está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:</p> <p>Conocimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimiento y comprensión de los procesos que intervienen en la realización de cálculos matemáticos estándares que requieren destrezas numéricas, algebraicas y gráficas en una variedad de situaciones. 2. Integrar el razonamiento lógico, el análisis, la resolución de problemas, la toma de decisiones y los procesos matemáticos en una variedad de contextos, tanto puros como aplicados. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar conocimiento matemático de manera correcta y creativa. 2. Utilizar la tecnología apropiada para mejorar la comprensión de los conceptos matemáticos y la solución de problemas matemáticos. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la utilidad de las matemáticas en todos los aspectos del diario vivir y del trabajo en equipo. 2. Reconocer la importancia de tener una actitud proactiva hacia las matemáticas, los valores éticos de la profesión y la diversidad cultural y lingüística en el ambiente laboral. <p>Los recintos Metropolitano y de San Germán están autorizados para ofrecer el Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

**REVISIÓN DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON
ESPECIALIDAD EN FINANZAS**

**R25SA-MET-N-35 Creación de cursos para el programa de doctorado en
administración de empresas con especialidad en finanzas**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 268, se incluyan los siguientes cursos para el programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

FINA 8300 Seminario de Proyecto de Investigación

Aplicación de conceptos estadísticos y econométricos a un tema específico de investigación. Incluye construcción de un proyecto de investigación en el área de finanzas. Requisito FINA 7200 Calificación: P/NP

3 créditos

FINA 897_ Seminario sobre temas específicos en finanzas

Discusión de un tema especial en las finanzas. Requisito FINA 7101 Calificación: P/NP

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-36 Modificación de cursos para el programa de doctorado en administración de empresas (DBD) con especialidad en finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica del 21 de octubre 2015, en las páginas 267-268, se modifiquen los siguientes cursos del Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>FINA 7101 Finanzas corporativas I</p> <p>Evaluación de las teorías y los modelos de las finanzas corporativas y su aplicación a las políticas de finanzas que incluyen estructura de capital, dividendos, opciones y derivados y reestructuraciones corporativas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>FINA 7101 Finanzas corporativas I</p> <p>Evaluación de las teorías y los modelos de las finanzas corporativas y su aplicación a las políticas de finanzas. <u>Incluye</u> estructura de capital, dividendos, derivados y reestructuraciones corporativas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>FINA 7200 Matemáticas financieras</p> <p>Análisis de las inferencias estadísticas y modelos matemáticos en la investigación y la práctica financieras. Incluye muestreo, hipótesis y construcción de modelos financieros aplicados a créditos, bonos, derivados y opciones.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>FINA 7200 <u>Estadísticas para finanzas I</u></p> <p>Análisis de las inferencias estadísticas y modelos matemáticos en la investigación y práctica financieras. Incluye muestreo, hipótesis y construcción de modelos financieros.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>FINA 8000 Seminario en finanzas corporativas</p> <p>Evaluación de las teorías y prácticas relacionadas con un tema específico de las finanzas corporativas de acuerdo con los intereses de los estudiantes. Requisitos: FINA 7102 y 7201.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>FINA 8000 Seminario en finanzas corporativas</p> <p>Evaluación de las teorías y <u>sus aplicaciones a las</u> prácticas relacionadas con un tema específico de las finanzas corporativas de acuerdo con los intereses de los estudiantes. Requisitos: FINA <u>7101</u>. <u>Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>FINA 8500 Seminario en estrategias financieras</p> <p>Evaluación de las teorías y prácticas relacionadas a un tópico específico de las estrategias financieras de acuerdo con los intereses de investigación de los estudiantes. Requisitos: FINA 7102 y 7201.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>FINA 8500 Seminario en estrategias financieras</p> <p>Evaluación de las teorías y <u>sus aplicaciones a las</u> prácticas relacionadas <u>con un tema</u> específico de las estrategias financieras de acuerdo con los intereses de investigación de los estudiantes. Requisitos: FINA <u>7101</u>. <u>Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>FINA 8550 Epistemología aplicada a las finanzas</p> <p>Evaluación de aspectos epistemológicos en el contexto de la investigación en las finanzas. Incluye los estándares basados sobre la lógica formal y la rutina, los modelos de positivismo lógico de explicación y predicción, los problemas de los estudios empíricos, y las presunciones de la investigación realista en la filosofía de la ciencia. Requisitos: FINA 7102 y 7204.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>FINA 8550 Epistemología aplicada a las finanzas</p> <p>Evaluación de aspectos epistemológicos en el contexto de la investigación en las finanzas. Incluye los estándares basados sobre la lógica formal y la rutina, los modelos de positivismo lógico de explicación y predicción, los problemas de los estudios empíricos, y las presunciones de la investigación realista en la filosofía de la ciencia. Requisitos: FINA <u>7101</u>. <u>Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-37 Modificación de los requisitos académicos para el programa de doctorado en administración de empresas (DBA) con especialidad en finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre 2015, en las páginas 148-149, se modifique los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DBA) CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS			REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DBA) CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS		
Requisitos de Especialidad	30 créditos		Requisitos de Especialidad	30 créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos	
Cursos Electivos	6 créditos		Cursos Electivos	6 créditos	
Total	48		Total	48	
Requisitos de Especialidad - 30 créditos			Requisitos de Especialidad - 30 créditos		
BADM 7020	Métodos de Investigación	3	BADM 7020	Métodos de Investigación	3
BADM 7220	Teoría de Microeconomía	3	BADM 7220	Teoría de Microeconomía	3
BADM 8950	Seminario de Investigación	3	FINA 7101	Finanzas Corporativas I	3
FINA 7101	Finanzas Corporativas I	3	FINA 7102	Finanzas Corporativas II	3
FINA 7102	Finanzas Corporativas II	3	FINA 7200	Estadísticas para Finanzas	3
FINA 7200	Matemáticas Financieras	3	FINA 8100	Seminario en Inversiones	3
FINA 8100	Seminario en Inversiones	3	FINA 8300	Seminario de Proyecto de Investigación	3
FINA 8991	Disertación Doctoral I	3	FINA 8991	Disertación Doctoral I	3
FINA 8992	Disertación Doctoral II	3	FINA 8992	Disertación Doctoral II	3
*FINA8993	Continuación Disertación Doctoral	3	FINA 8993	Continuación Disertación Doctoral	3
<p>*Este curso se tomará todas las veces que el estudiante requiera hasta completar la Disertación. Si no es necesario tomarlo, el estudiante deberá tomar otro curso dentro de los distributivos prescritos.</p> <p>Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos El estudiante seleccionará doce (12) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:</p>			<p>Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos El estudiante seleccionará doce (12) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:</p>		
BADM 7150	La Política Pública y las Decisiones Empresariales	3	BADM 7150	La Política Pública y las Decisiones Empresariales	3
BADM 7223	Teoría de Macroeconomía	3	BADM 7223	Teoría de Macroeconomía	3
BADM 797C	Seminario de Temas Especiales en Contabilidad	3	BADM 797C	Seminario de Temas Especiales en Contabilidad	3
ECON-8312	Teoría de Capital y Ciclos	3	FINA 8000	Seminario en Finanzas Corporativas	3

Texto vigente			Texto propuesto		
FINA 8000	Seminario en Finanzas Corporativas	3	FINA 8500	Seminario en Estrategias Financieras	3
FINA 8500	Seminario en Estrategias Financieras	3	FINA 8550	Epistemología Aplicada a las Finanzas	3
FINA 8550	Epistemología Aplicada a las Finanzas	3	INBU 8170	Finanza Internacional	3
INBU 8170	Finanza Internacional	3	<u>FINA 897</u>	<u>Seminario sobre temas específicos en finanzas</u>	3
Cursos Electivos - 6 créditos			Cursos Electivos - 6 créditos		
El estudiante tomará seis (6) créditos, de los cursos ofrecidos en el D.B.A. o en el Ph. D. En casos especiales, se puede autorizar a los estudiantes tomar hasta tres (3) créditos a nivel doctoral de otra disciplina con la aprobación previa del supervisor de disertación			El estudiante tomará seis (6) créditos, de los cursos ofrecidos en el D.B.A. o en el Ph. D. En casos especiales, se puede autorizar a los estudiantes tomar hasta tres (3) créditos a nivel doctoral de otra disciplina con la aprobación previa del supervisor de disertación.		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-38 Modificación de los requisitos de admisión para el programa de doctorado en administración de empresas (DBA) con especialidad en finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre 2015, en las páginas 147 y 148, se modifiquen los Requisitos de Admisión para el Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Los estudiantes interesados en solicitar admisión a este Programa deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer una Maestría en Administración de Empresas o un grado equivalente, si presenta evidencia de experiencia en este campo. 2. Haber aprobado con una calificación mínima de B los cursos de nivel graduado en: contabilidad gerencial, finanza gerencial (6 créditos), inversiones, métodos cuantitativos, economía gerencial. 3. Tener un promedio general mínimo de 3.00. 4. Demostrar por medio de un ensayo en el área de finanzas su dominio del tema y su capacidad de expresarse con propiedad en forma escrita en español o en inglés. 	<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Los estudiantes interesados en solicitar admisión a este Programa deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer una Maestría en Administración de Empresas o un grado equivalente, si presenta evidencia de experiencia en este campo. 2. Haber aprobado con una calificación mínima de B, cursos <u>a</u> nivel graduado en <u>las siguientes áreas: contabilidad (3 créditos), finanzas (9 créditos), estadísticas (3 créditos) y economía (3 créditos).</u> 3. Tener un promedio general mínimo de 3.00. 4. Demostrar por medio de un ensayo en el área de finanzas su dominio <u>de un tema seleccionado</u> y su capacidad de expresarse con propiedad en forma escrita en español o en inglés.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-39 Modificación de la descripción del programa de doctorado en administración de empresas (DBA) con especialidad en finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 147, se modifica la Descripción del Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
El Programa de DBA está diseñado para desarrollar profesionales, investigadores y académicos en la disciplina de finanzas con interés en desarrollar competencias relacionadas con la práctica y consultoría financieras. Considera los eventos económicos y financieros con sentido ético y dentro de un equipo interdisciplinario . Enmarca su conducta en el conocimiento de las teorías y prácticas en la disciplina de finanzas manteniendo una actitud proactiva, objetiva y sensible.	El Programa de DBA está diseñado para desarrollar profesionales, investigadores y académicos en la disciplina de finanzas con interés en desarrollar competencias relacionadas con la práctica y consultoría financieras. Considera los eventos económicos y financieros con sentido ético. Enmarca su conducta en el conocimiento de las teorías y prácticas <u>profesionales</u> en la disciplina de finanzas manteniendo una actitud proactiva, objetiva y sensible.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-40 Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de doctorado en administración de empresas (DBA) con especialidad en finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, se incluya el perfil de competencias del egresado para el Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar situaciones actuales de finanzas. 2. Discutir las teorías clásicas y modernas en el área de finanzas. 3. Distinguir los diferentes métodos de investigación en finanzas. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar casos actuales de finanzas. 2. Integrar las prácticas con las teorías actuales en finanzas. 3. Aplicar los métodos de investigación apropiados a los modelos financieros. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar diferentes puntos de vista relacionados con la investigación en el campo teórico y práctico de finanzas. 2. Actuar conforme con los aspectos éticos en la realización de la investigación en el campo de finanzas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL EN HISTORIA

R25SA-MET-N-41 Modificación del título del programa de doctorado en filosofía y letras en historia en historia de américa

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en las páginas 150 a 152, se modifique el título del programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia en Historia de América, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA EN HISTORIA DE AMÉRICA	DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA (Ph.D.)

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO GRADUADO

R25SA-MET-N-42 Modificación al catálogo graduado, sección expedientes de

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 46, se modifique la sección Expedientes de Estudiantes, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Expedientes de Estudiantes</p> <p>Todo estudiante que desee información relaciona con su expediente académico o con el envío de transcripciones de créditos deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría de la unidad en la cual estaba matriculado.</p> <p>Al finalizar cada término académico, las Oficinas de Registraduría enviarán por correo a sus respectivos estudiantes los informes de calificaciones. Todo estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente. La fecha límite para iniciar toda reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para las bajas parciales y totales del término académico de igual naturaleza subsiguiente. Todo estudiante que no reciba un informe de notas deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.</p>	<p>Expedientes de Estudiantes</p> <p>Todo estudiante que desee información relaciona con su expediente académico o con el envío de transcripciones de créditos deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría de la unidad en la cual estaba matriculado.</p> <p>Al finalizar cada término académico, <u>el estudiante verificará sus calificaciones a través del sistema electrónico (WEB).</u> Todo estudiante que considere que se <u>ha cometido algún error en sus calificaciones</u> deberá notificarlo <u>por escrito</u> a la Oficina de Registraduría correspondiente. La fecha límite para iniciar toda reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para las bajas parciales y totales del término académico de igual naturaleza subsiguiente.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL

R25SA-MET-N-43 Modificación al catálogo general, sección expedientes de estudiantes

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre de 2015, en la página 68, se modifique la sección Expedientes de Estudiantes, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Expedientes de Estudiantes</p> <p>Todo estudiante que desee información relacionada con sus expedientes académicos o con el envío de transcripciones de créditos, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría del recinto en el cual estaba matriculado.</p> <p>Al finalizar cada término académico, las Oficinas de Registraduría enviarán por correo a sus respectivos estudiantes los informes de calificaciones. Todo estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente, por escrito. La fecha límite para completar la solicitud de cambio de nota o presentar cualquier reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para la remoción de incompleto del término académico subsiguiente de igual naturaleza. Todo estudiante que no reciba un informe de notas deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.</p> <p>Al completar el grado, la transcripción de créditos reflejará el grado, la concentración, la subconcentración, las concentraciones menores con sus respectivos cursos requisitos, según corresponda.</p>	<p>Expedientes de Estudiantes</p> <p>Todo estudiante que desee información relacionada con sus expedientes académicos o con el envío de transcripciones de créditos, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría del recinto en el cual estaba matriculado.</p> <p>Al finalizar cada término académico, <u>el estudiante verificará sus calificaciones a través del sistema electrónico (WEB)</u>. Todo estudiante que considere que se <u>ha cometido algún error en sus calificaciones</u> deberá notificarlo <u>por escrito</u> a la Oficina de Registraduría correspondiente. La fecha límite para <u>iniciar toda</u> reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para <u>las bajas parciales y totales</u> del término académico subsiguiente de igual naturaleza.</p> <p>Al completar el grado, la transcripción de créditos reflejará el grado, la concentración, la subconcentración, las concentraciones menores con sus respectivos cursos requisitos, según corresponda.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-N-44 Modificación al catálogo general, sección concentración menor

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión del 21 de octubre del 2015, en la página 70, se modifique la sección Concentración Menor, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Concentración Menor</p> <p>Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.</p> <p>Para una concentración menor que no esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de 27 créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.</p> <p>Las concentraciones menores pueden incluir cursos de la concentración mayor y no pueden tener requisitos ocultos. Los cursos del PEG no formarán parte de una concentración menor.</p> <p>Se requiere una calificación mínima de C en los cursos de la concentración menor para la certificación correspondiente. El estudiante se asegurará de cumplir con la norma de progreso académico satisfactorio, la norma de retención, si aplica, y el tiempo máximo permitido para completar su programa de estudio.</p> <p>Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos.</p> <p>Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.</p>	<p>Concentración Menor</p> <p>Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.</p> <p>Para una concentración menor que no esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de 27 créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.</p> <p>Las concentraciones menores pueden incluir cursos de la concentración mayor y no pueden tener requisitos ocultos. Los cursos del PEG no formarán parte de una concentración menor. <u>El máximo de créditos que se permite convalidar para una concentración menor serán seis créditos.</u></p> <p>Se requiere una calificación mínima de C en los cursos de la concentración menor para la certificación correspondiente. El estudiante se asegurará de cumplir con la norma de progreso académico satisfactorio, la norma de retención, si aplica, y el tiempo máximo permitido para completar su programa de estudio.</p> <p>Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos.</p> <p>Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Si el estudiante desea que la concentración menor aparezca certificada en su transcripción, deberá optar formalmente por la misma, mediante la radicación del formulario apropiado.</p> <p>Los cursos que pertenezcan a un programa académico que requieran tomar una reválida para ejercer la profesión no deberán utilizarse para una concentración menor, si esto interfiere con las exigencias de esa certificación.</p>	<p>Si el estudiante desea que la concentración menor aparezca certificada en su transcripción, deberá optar formalmente por la misma, mediante la radicación del formulario apropiado.</p> <p>Los cursos que pertenezcan a un programa académico que requieran tomar una reválida para ejercer la profesión no deberán utilizarse para una concentración menor, si esto interfiere con las exigencias de esa certificación.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 16 de diciembre de 2015.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES
NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGÉSIMO QUINTO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria
13 de mayo de 2016**

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN INVESTIGACIÓN FORENSE

R25SA-MET-N-45 Creación de cursos para la concentración menor en investigación forense

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página 493, se incluyan los siguientes cursos para la Concentración Menor en Investigación Forense bajo el programa de Bachillerato en Artes en Justicia Criminal, según aparece a continuación:

CJUS 3400 Fotografía Forense

Identificación del uso de la fotografía en la escena del crimen. Análisis de la utilización de las fotos en el procesamiento criminal del delincuente y el manejo de este tipo de evidencia ante los tribunales.

3 créditos

CJUS 3500 Planimetría Forense

Análisis de los diseños y técnicas de medición de la planimetría forense. Creación de planos digitales de la escena del crimen. Identificación de la importancia y función de la misma en los procesos judiciales.

3 créditos

CJUS 3600 Accidentología Forense

Análisis de las técnicas para la investigación de accidentes de tránsito de carácter grave y fatal. Discusión de los aspectos legales relacionados, así como las directrices y las leyes relacionadas al campo.

3 créditos

CJUS 4600 Documentos Dudosos

Identificación de las técnicas de detección, alteración y falsificación de documentos y el manejo de este tipo de evidencia ante los tribunales de justicia.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-46 Requisitos para la concentración menor en investigación forense

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página 258, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Investigación Forense bajo el programa de Bachillerato en Artes en Justicia Criminal, según aparece a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Investigación Forense		
18 a 27 créditos		
CJUS 2010	Procedimiento criminal en sistemas de justicia	3
CJUS 2095	Ética en procesos de prevención e intervención policiaca	3
CJUS 3030	Entrevistas e interrogatorios	3
CJUS 3241	Investigación forense I	3
CJUS 3400	Fotografía forense	3
CJUS 3500	Planimetría forense	3
CJUS 3600	Accidentología forense	3
CJUS 4040	Manejo y tramitación de la prueba	3
CJUS 4600	Documentos dudosos	3

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN AUTISMO

R25SA-MET-N-47 Descripción de la concentración menor en autismo

Que en el Catálogo General 2015-2017 versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas correspondientes, se incluyan la descripción de la Concentración Menor en Autismo, según se describe a continuación:

CONCENTRACIÓN MENOR EN AUTISMO

La Concentración Menor en Autismo provee para el desarrollo de conocimiento, destrezas y actitudes que contribuyan en la formación de un maestro altamente cualificado y comprometido con la educación de los estudiantes con el *Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)*. Esta certificación menor cumple con lo que requiere la Ley BIDA (2012) en relación con la formación profesional que debe tener el estudiante que aspira trabajar en escenarios escolares u otros escenarios que atienden personas con el TEA. Los cursos de esta concentración menor proveen al estudiante los principios, conceptos y prácticas de esta disciplina que lo preparen para responder efectivamente a las necesidades de esta población.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-48 Requisitos de la concentración menor en autismo

Que en el Catálogo General 2015-2017 versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Autismo, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Autismo		18 a 24 créditos
EDUC 2053	Naturaleza y necesidades del estudiante con autismo	3
EDUC 2055	Aspectos psicosociales del estudiante con autismo	3
EDUC 2875	Estimulación del lenguaje	3
EDUC 3003	Naturaleza y necesidades de los infantes y niños de edad preescolar con deficiencias en el desarrollo	3
EDUC 3053	Técnicas de diagnóstico, evaluación y "assessment" del estudiante con autismo	3
EDUC 3054	Currículo y métodos de enseñanza del estudiante con autismo	3
EDUC 3470	Asistencia tecnológica, currículo y materiales para la enseñanza de estudiantes con limitaciones	3
EDUC 4010	Manejo de la conducta del estudiante con autismo en la sala de clases	3

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

CREACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL EN AUTISMO

R25SA-MET-N-49 Descripción del certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

Descripción del Certificado Profesional en Autismo

El certificado profesional en autismo es un programa de postgrado que capacita al estudiante con las herramientas profesionales de los principios, conceptos y prácticas en la condición del Trastorno del Espectro de Autismo, requeridos por las agencias gubernamentales o privadas para atender las personas con esta condición. El mismo pretende satisfacer las necesidades de las personas con el espectro de autismo en los escenarios escolares, en el ambiente social, donde es indispensable tener dominio de las competencias pedagógicas, trabajo en equipo, uso de la tecnología, de manera tal que le permita al egresado lidiar con la diversidad de la población a ser servida.

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este programa.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-50 Perfil de las competencias del egresado del certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas correspondientes, se incorpore el perfil de las competencias del egresado del Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>No existe</p>	<p>El programa de certificado profesional en autismo está diseñado para lograr el desarrollo de un profesional con las competencias siguientes:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los procedimientos e instrumentos de avalúo para identificar las fortalezas, necesidades, intereses, estilos de aprendizaje y señales tempranas para diagnosticar el Autismo e intervenir con la familia. 2. Examinar las bases biológicas, neurológicas, psicosociales y los procesos del desarrollo para el diagnóstico de personas con Autismo. 3. Evaluar las prácticas apropiadas y recomendadas con bases científicas para proveer servicios a las personas con Autismo y apoyar a su familia. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar críticamente los instrumentos formales e informales utilizados en la evaluación de niños y adultos con Autismo. 2. Aplicar planes de intervención clínica y educativa para servir a la persona con Autismo y apoyar a su familia.

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>3. Evaluar las destrezas y estrategias de intervención clínica y educativa en los escenarios de trabajo de personas con Autismo y la integración del componente familiar.</p> <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar conforme a un comportamiento ético al ejercer las funciones de la práctica profesional en el manejo e intervención con personas con Autismo y su familia. 2. Valorar las diferencias culturales, sociales y del desarrollo de las personas con Autismo y su familia al cual se le ofrecen servicios.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-51 Creación de cursos para el certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

ATSD 5010 Aspectos Psicosociales y Procesos de Transición en la Persona con Autismo

Conocimiento de las teorías de la cognición social e intervenciones basadas en evidencia para la enseñanza y fortalecimiento de habilidades sociales y comunicación en personas con autismo. Identificación de las necesidades académicas, familiares, emocionales y sociales en las diferentes etapas de transición en la vida de las personas con autismo.

3 créditos

ATSD 5020 Naturaleza y Necesidades de la Persona con Autismo y la Familia

Discusión de los aspectos históricos, etiológicos, multifactoriales y criterios diagnósticos actuales del autismo. Reconocimiento de las características y necesidades de esta población y sus familias en diversas áreas relacionadas con su funcionamiento como: salud, educación, trabajo, preparación para la vida independiente, entre otros.

3 créditos

ATSD 6010 Evaluación, Diagnóstico e Intervención del Trastorno del Espectro de Autismo

Examen de diversos instrumentos de evaluación dirigidos al diagnóstico diferenciado de personas con autismo y programas basados en evidencia para esta población. Interpretación de los resultados de evaluaciones dirigidas a la ubicación de servicios, la atención de las necesidades encontradas y la implantación de recomendaciones.

3 créditos

ATSD 6020 Métodos de Intervenciones Clínicas y Educativas para la Persona con Autismo y su Familia

Implementación de prácticas basadas en evidencia para el abordaje en el trabajo clínico y educativo entre las personas con autismo y sus familias. Desarrollo de estrategias para organizar programas y servicios basados en evidencia para las personas con autismo durante diversas etapas de la vida.

3 créditos

ATSD 6030 Manejo de Conductas y Otros Retos Asociados al Autismo

Análisis de los comportamientos de las personas con autismo utilizando el Modelo de Análisis Funcional de la Conducta. Enfocar en el fortalecimiento de la integración sensorial y el manejo de diagnósticos comórbidos.

3 créditos

ATSD 6040 Consultoría Supervisada en Autismo

Diseño de una intervención con una persona con autismo o su familia integrando los modelos presentados durante los cursos. Presentar su experiencia en clase. Calificación mínima B.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-52 Requisitos académicos para el certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos para el Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL CERTIFICADO PROFESIONAL EN AUTISMO – 18 CRÉDITOS

ATSD 5010	Aspectos Psicosociales y Procesos de Transición en la Persona con Autismo	3
ATSD 5020	Naturaleza y Necesidades de la Persona con Autismo y la Familia	3
ATSD 6010	Evaluación, Diagnóstico e Intervención del Trastorno del Espectro De Autismo	3
ATSD 6020	Métodos de Intervenciones Clínicas y Educativas para la Persona con Autismo y su Familia	3
ATSD 6030	Manejo de Conductas y Otros Retos Asociados al Autismo	3
ATSD 6040	Consultoría Supervisada en Autismo	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-53 Requisitos de admisión para el certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de admisión para el Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

Requisitos de Admisión

Para ser admitido al programa de certificado profesional en autismo todo candidato debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer un bachillerato en las áreas de salud, conducta o educación en una universidad acreditada.
2. Presentar un Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico (original).

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-54 Requisitos de graduación para el certificado profesional en autismo

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de graduación para el Certificado Profesional en Autismo, según se indica a continuación:

Requisitos de Graduación

El estudiante debe aprobar todos los cursos con un promedio mínimo de 3.00.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN COMPUTACIÓN EN SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACIÓN

R25SA-MET-N-55 Incorporación del perfil del egresado del programa de la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en la página correspondiente, se incorpore las competencias del Perfil del egresado para el Programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p align="center">No existe</p>	<p>El programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un sistema abierto de información basado en un sistema de manejo de bases de datos relacionales desde el análisis de requisitos y el diseño hasta la implantación, administración y el mantenimiento del sistema. 2. Evaluar las metodologías y herramientas de diseño que apoyen el desarrollo, administración y mantenimiento de sistemas de bases de datos. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un sistema de bases de datos con sistemas distribuidos, programación orientada a objetos, e interfaces de uso amigables. 2. Implantar procedimientos y tecnologías para asegurar la calidad, seguridad y desempeño de sistemas abiertos de bases de datos.

	<p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none">1. Exhibir los principios éticos en la utilización de los sistemas abiertos de información y promover estos en los equipos de trabajos.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-56 Creación de cursos para la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en las páginas 210 a 212, se incluyan los siguientes cursos para el programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

COIS 6000 TECNOLOGÍAS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE

Evaluación y valoración de las tecnologías de computación en la nube y sus beneficios empresariales y técnicos. Análisis del uso de aplicaciones en la nube para organizaciones. Desarrollo e implementación de aplicaciones y bases de datos en la nube utilizando variedad de soluciones, características y técnicas. Requisito: COIS 5100 y COIS 5200

3 créditos

COIS 5500 GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

Análisis de los métodos para la identificación de vulnerabilidades y en la adopción de contramedidas apropiadas para la prevención y la mitigación de riesgos de fracasos organizacionales. Aplicación de los principios de recuperación de desastres y la preparación de planes de recuperación de desastres, el avalúo de riesgos, el desarrollo de políticas y procedimientos. Implantación de un plan de recuperación de desastres. Requisito: COIS 5120

3 créditos

COIS 6100 MINERÍA Y ALMACENAJE DE DATOS

Discusión de los conceptos de almacenaje de datos y su terminología. Análisis de aspectos relevantes en la implantación de sistemas de almacenaje tales como: tamaño de las bases de datos, el almacenaje, el rendimiento y la seguridad. Discriminar sobre las divisiones de la minería de datos, la minería de texto y la minería web. Uso de algoritmos, de metodologías y de aplicaciones de la minería de datos. Requisito: COIS 5100.

3 créditos

COIS 6381 INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Discusión tanto de los algoritmos de aprendizaje de máquinas, como de las herramientas, de las aplicaciones y de los estándares para el análisis de grandes cantidades de datos. Aplicación del modelaje predictivo, las técnicas de predicción, la optimización y la simulación para desarrollar intuición. Énfasis en los sistemas de apoyo a las decisiones y la visualización de datos. Requisito: COIS 6100.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-57 Eliminación de cursos del catálogo de la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en las páginas 210 a 212, se eliminen del catálogo los siguientes cursos, según se indica a continuación:

COIS 6250 MULTIMEDIOS E INTERFACES
COIS 6360 IMPACTO SOCIAL DE LA COMPUTACIÓN
COIS 6370 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
COIS 6380 SISTEMAS DE APOYO EN EL PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES
COIS 6970 SEMINARIO DE TEMAS AVANZADOS EN SISTEMAS ABIERTOS
COIS 6975 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-58 Modificación de cursos para la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en la página 220, se modifique el siguiente curso de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>COIS 5100 BANCOS DE DATOS RELACIONALES</p> <p>Análisis de bancos de datos. Incluye su visión general y costo-beneficio. Énfasis en el modelo relacional de Codd, sus implicaciones en el desarrollo de los Sistemas Gestores de Bancos de Datos (siglas en inglés, DBMS) y el lenguaje SQL estándar. Creación y mantenimiento de un banco de datos en SQL estándar. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>COIS 5100 BANCOS DE DATOS RELACIONALES</p> <p><u>Revisión de los modelos de base de datos. Interpretación de un diseño entidad-relación para la creación de tablas de una base de datos relacionales.</u> Análisis de bancos de datos. Incluye su visión general y costo-beneficio. Énfasis en el modelo relacional de Codd, sus implicaciones en el desarrollo de los Sistemas Gestores de Bancos de Datos (siglas en inglés, DBMS) y el lenguaje SQL estándar. Creación y mantenimiento de un banco de datos en SQL estándar.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-59 Modificación de los requisitos para la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en la página 92, se modifiquen los requisitos para el programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN COMPUTACIÓN EN SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACIÓN		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN COMPUTACIÓN EN SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACIÓN	
Requisitos Medulares	30 créditos	Requisitos de Especialidad	27 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	6 créditos
	Total 39		Total 33
Requisitos de Medulares - 30 créditos		Requisitos Especialidad - 27 créditos	
COIS 5100 Bancos de Datos Relacionales	3	COIS 5100 Bancos de Datos Relacionales	3
COIS 5120 Redes y Arquitectura Cliente-Servidor	3	COIS 5120 Redes y Arquitectura Cliente-Servidor	3
COIS 5130 Metodología de Diseño y Herramientas Avanzadas	3	COIS 5130 Metodología de Diseño y Herramientas Avanzadas	3
COIS 5200 Aplicación de Lenguajes de Programación en Bancos de Datos	3	COIS 5200 Aplicación de Lenguajes de Programación en Bancos de Datos	3
COIS 5210 Administración de Bancos de Datos	3	COIS 5210 Administración de Bancos de Datos	3
COIS 5300 Análisis de Sistemas Abiertos y CASE	3	COIS 5300 Análisis de Sistemas Abiertos y CASE	3
COIS 5400 Desarrollo Rápido de Aplicaciones	3	COIS 5400 Desarrollo Rápido de Aplicaciones	3
COIS 6200 Ajuste, Mantenimiento, Codificación, Seguridad y Calidad de Sistemas	3	COIS 6200 Ajuste, Mantenimiento, Codificación, Seguridad y Calidad de Sistemas	3
COIS 6980 Desarrollo de Proyecto en Sistemas Abiertos de Información	3	COIS 6980 Desarrollo de Proyecto en Sistemas Abiertos de Información	3
BADM 5060 Sistemas de Información para la Gerencia	3		
Requisitos Distributivos Prescritos - 9 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos - 6 créditos	
Seleccionar 9 créditos entre los siguientes cursos:		Seleccionar 6 créditos entre los siguientes cursos:	
COIS 5220 Reingeniería de Procesos	3	COIS 5220 Reingeniería de Procesos	3
COIS 6250 Multimedia e Interfaces	3	<u>COIS 6000 Tecnologías de computación en la nube</u>	3
COIS 6360 Impacto Social de la Computación	3	<u>COIS 5500 Gerencia de recuperación de</u>	3

COIS 6370 Sistemas de Información Geográficos	3	<u>desastres</u>	
COIS 6380 Sistemas de Apoyo en el Proceso para la Toma de Decisiones	3	<u>COIS 6100 Minería y almacenaje de datos</u>	3
COIS 6970 Seminario de Temas Avanzados en Sistemas Abiertos	3	<u>COIS 6381 Inteligencia de negocios</u>	3
COIS 6975 Seminario de Investigación	3	<u>El estudiante tiene la opción de seleccionar 6 créditos entre los cursos de la Maestría en Seguridad de la Información</u>	3
ECMP 5240 Periféricos Especiales, Telecomunicaciones y Redes	3		
ECMP 5250 Bancos de Conocimiento y Sistemas Expertos	3		
ECMP 6170 Capacitación y Diseño de Adiestramientos Computadorizados	3		
ECMP 6310 Sistemas Gráficos y Animaciones	3		
ECMP 6320 Programación Avanzada para la Internet	3		
ECMP 6350 Inteligencia Artificial	3		
ECMP 6355 Adquisición de Conocimiento y Tutores Inteligentes	3		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-60 Modificación de los requisitos de admisión de la maestría en ciencias en computación en sistemas abiertos de información

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto 2015, en la página 92, se modifiquen los requisitos de admisión para el programa de Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Además de satisfacer los requisitos de admisión de los programas de estudios graduados que aparecen en este Catálogo, los estudiantes que solicitan admisión al programa deberán haber aprobado en el nivel de bachillerato los siguientes cursos o sus equivalentes:</p> <p>COMP 2110 Introducción a la Ciencia de Cómputos o equivalente 3 créditos COMP 2120 Lógica de Programación o equivalente 3 créditos COMP 2315 Programación Estructurada o equivalente 3 créditos COMP 3850 Teoría de Banco de Datos o equivalente 3 créditos</p>	<p>Además de satisfacer los requisitos de admisión de los programas de estudios graduados que aparecen en este Catálogo, los estudiantes que solicitan admisión al programa deberán haber aprobado en el nivel de bachillerato los siguientes cursos o sus equivalentes:</p> <p>COMP 2120 Lógica de Programación o equivalente 3 créditos COMP 2315 Programación Estructurada o equivalente 3 créditos</p>
<p>Los otros requisitos, derechos y obligaciones.....</p>	<p>Los otros requisitos, derechos y obligaciones</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA

R25SA-MET-N-61 Incorporación del perfil de competencias del egresado del programa de maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 166-167, se incluya el perfil de competencias del egresado de la Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p align="center">No existe</p>	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias medulares:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los fundamentos biológicos, cognitivos, afectivos, sociales y multiculturales del comportamiento humano. 2. Ponderar las diferencias individuales en el comportamiento y desarrollo humano típico y atípico. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la literatura científica relacionada con la psicología como guía para su práctica profesional. 2. Sostener diferentes modalidades de entrevistas con diversas poblaciones para la comprensión del comportamiento humano. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el comportamiento ético en la prestación de los servicios profesionales. <p>Competencias del área de Consejería Psicológica</p> <p>Conocimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distinguir los fundamentos teóricos de los procesos de evaluación cognoscitiva, de personalidad, de intereses vocacionales y planificación de carreras. 2. Determinar las bases conceptuales y teóricas de diferentes modelos de intervención propios de la Consejería

Texto Vigente	Texto Propuesto
	<p data-bbox="906 212 1065 243">Psicológica.</p> <p data-bbox="813 279 954 310">Destrezas</p> <ol data-bbox="862 312 1398 512" style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnósticos psicológicos en poblaciones de adultos. 2. Diseñar planes de intervención para diferentes condiciones psicológicas. 3. Proveen servicios psicológicos para diferentes poblaciones. <p data-bbox="813 548 948 579">Actitudes</p> <ol data-bbox="862 581 1414 678" style="list-style-type: none"> 1. Actuar con respeto hacia la diversidad en situaciones de evaluación y tratamiento propias de la especialidad. <p data-bbox="813 714 1424 779">Competencias del área de Psicología Escolar</p> <p data-bbox="813 814 1008 846">Conocimiento</p> <ol data-bbox="862 848 1419 1115" style="list-style-type: none"> 1. Distinguir los fundamentos teóricos de los procesos de evaluación psicoeducativa, cognoscitiva y de personalidad. 2. Determinar las bases conceptuales y teóricas de diferentes modelos de intervención y consultoría propios de la especialidad. <p data-bbox="813 1150 954 1182">Destrezas</p> <ol data-bbox="862 1184 1403 1482" style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnósticos psicológicos y psicoeducativos en poblaciones de niños y adolescentes. 2. Diseñar planes de intervención para diferentes condiciones psicológicas y psico-educativas. 3. Efectuar consultoría e intervenciones psico-educativas en diferentes componentes del sistema escolar. <p data-bbox="813 1518 948 1549">Actitudes</p> <ol data-bbox="862 1551 1349 1680" style="list-style-type: none"> 1. Valorar los trasfondos familiares, culturales y las características individuales de aprendizaje en las intervenciones psicológicas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-62 Creación de cursos para la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 295-302, se incluyan los siguientes cursos para la Maestría en Artes en Psicología, según se indica a continuación:

PSYC 5287 PRACTICUM EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE CARRERAS

Demostración de estrategias de consejería psicológica y evaluación de carreras con diversas poblaciones. Énfasis en la administración, corrección e interpretación de instrumentos de evaluación de carreras. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 5297 PRACTICUM EN CONSULTORÍA, COLABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Discusión de casos y práctica con ejercicios relacionados con las actividades de consultoría y colaboración de maestros, padres y administradores del sistema escolar. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 6275 MODELOS DE PSICOTERAPIA INDIVIDUAL BASADOS EN LA EVIDENCIA

Comparación de los enfoques psicoterapéuticos clásicos y contemporáneos. Énfasis en los modelos de psicoterapia individual basados en la evidencia. Diseño de conceptualizaciones de casos y desarrollo de planes de tratamiento. Requisito PSYC 6090. Concurrente con PSYC 6276.

2 créditos

PSYC 6276 PRACTICUM EN MODELOS Y PSICOTERAPIA INDIVIDUAL BASADOS EN EVIDENCIA

Discusión de casos y práctica de psicoterapia individual. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 6280 MODELOS SISTÉMICOS BASADOS EN EVIDENCIA

Análisis de los principales modelos sistémicos y de las técnicas de intervención con familias basadas en la evidencia científica. Énfasis en el diseño de conceptualizaciones de casos y el desarrollo de planes de tratamiento. Requisito PSYC 6090. Concurrente con PSYC 6281.

2 créditos

PSYC 6281 PRACTICUM EN MODELOS SISTÉMICOS BASADOS EN EVIDENCIA

Aplicación de los principales modelos sistémicos. Discusión de casos y práctica de intervención con familias. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 6285 INTERVENCIÓN Y PSICOTERAPIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES

Discusión de los diversos modelos de intervención y de psicoterapia aplicados a los niños y adolescentes. Análisis de las investigaciones generadas en torno a los modelos de intervención y psicoterapia. Requisito: PSYC 6090. Concurrente con PSYC 6286.

2 créditos

PSYC 6286 PRACTICUM EN INTERVENCIÓN Y PSICOTERAPIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES

Discusión de casos y práctica de intervención y de psicoterapia con niños y adolescentes. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 6290 PSICOTERAPIA GRUPAL

Examen de las teorías que explican las intervenciones grupales. Análisis de los modelos y las técnicas para la intervención grupal. Énfasis en el diseño de conceptualizaciones y el desarrollo de planes de intervención grupal. Discusión de los aspectos éticos y legales relacionados con la psicoterapia grupal. Concurrente con PSYC 6291.

2 créditos

PSYC 6291 PRACTICUM EN PSICOTERAPIA GRUPAL

Discusión de casos y práctica de psicoterapia grupal. Se requiere un mínimo de 15 horas de Practicum. Calificación: P/NP.

1 crédito

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-63 Eliminación de cursos del catálogo graduado de la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 295-302, se eliminen del catálogo los siguientes cursos:

PSYC 5280	Papeles y funciones del psicólogo escolar	3 créditos
PSYC 6113	Modelos de consejería y psicoterapia	3 créditos
PSYC 6114	Técnicas de consejería y psicoterapia	3 créditos
PSYC 6215	Análisis aplicado de la conducta en niños y adolescentes	3 créditos
PSYC 6313	Desarrollo y aplicación de instrumentos para la búsqueda de información en la organización	3 créditos
PSYC 6317	Consultoría profesional	3 créditos
PSYC 6960	Seminario avanzado en consejería psicológica	3 créditos
PSYC 6963	Seminario avanzado en evaluación psicológica	3 créditos
PSYC 6973	Seminario avanzado en psicología escolar	3 créditos
PSYC 6974	Seminario en psicología de personal	3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-64 Modificación de cursos para la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 295-302, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 5040 HISTORIA Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA</p> <p>Estudio del proceso de desarrollo de la Psicología desde una perspectiva histórica, filosófica y científica. Análisis crítico de la influencia de otras corrientes de pensamiento, como la filosofía occidental, la filosofía oriental, el empirismo científico y el naturalismo, en la construcción del cuerpo de conocimiento de la Psicología contemporánea.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 5015 HISTORIA Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA</p> <p><u>Análisis de la construcción del conocimiento y de los paradigmas de la psicología desde la perspectiva filosófica y científica. Incluye el desarrollo histórico de la psicología en Puerto Rico.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 5033 PROCESOS Y TÉCNICAS DE ENTREVISTA</p> <p>Manejo de la entrevista psicológica fundamentada en las teorías de comunicación. Énfasis en la aplicación de las diferentes modalidades de entrevista en distintas poblaciones y el análisis de los comportamientos, actitudes y sentimientos que la afectan. Incluye destrezas para el análisis sistemático de literatura científica relacionada con este asunto. Concurrente con PSYC 6410.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>PSYC 5033 PROCESOS Y TÉCNICAS DE ENTREVISTA</p> <p><u>Examen de los elementos de la entrevista psicológica fundamentada en las teorías de comunicación. Énfasis en la aplicación de las diferentes modalidades de entrevistas en distintas poblaciones y el análisis de los comportamientos, de las actitudes y de los sentimientos.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 5040 PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 5040 <u>BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 5050 PSICOLOGIA-DEL DESARROLLO</p> <p>Análisis de las teorías y enfoques que estudian el desarrollo desde una perspectiva holística. Énfasis en el desarrollo de la personalidad y las teorías que intentan explicar la formación del yo</p>	<p>PSYC 5050 <u>DESARROLLO A TRAVÉS DEL CICLO DE VIDA</u></p> <p><u>Análisis de las teorías y de los enfoques que estudian los aspectos físicos, cognoscitivos, emocionales y socio-culturales del desarrollo humano.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>(psicoanalítico, de la conducta y el aprendizaje, humanistas-existencialistas, cognoscitivas).</p> <p>3 créditos</p>	<p>3 créditos</p>
<p>PSYC 5060-PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD</p> <p>Las teorías e investigaciones de personalidad según los modelos psicodinámico, humanista, conductual y cognoscitivo. Análisis de su relación con aspectos tales como: desarrollo, aprendizaje, motivación, conflicto, cultura y modelos de la vida cotidiana.</p> <p>3 créditos</p>	<p>PSYC 5065 PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD</p> <p><u>Discusión de las teorías de la personalidad según los modelos psicodinámico, humanista, conductual y cognoscitivo.</u></p> <p>2 créditos</p>
<p>PSYC 5100 COGNICIÓN, MOTIVACIÓN Y APRENDIZAJE</p> <p>3 créditos</p>	<p>PSYC 5100 BASES COGNITIVAS Y AFECTIVAS DE LA CONDUCTA</p> <p>3 créditos</p>
<p>PSYC 5200 PSICOLOGÍA SOCIAL CONTEMPORÁNEA</p> <p>3 créditos</p>	<p>PSYC 5200 BASES SOCIALES Y MULTICULTURALES DE LA CONDUCTA</p> <p>3 créditos</p>
<p>PSYC 5220 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA PSICOLOGÍA</p> <p>Evaluación de las metodologías de investigación, que aplican a la psicología. Incluye entrevista, cuestionario, observaciones, "Q sort", escalas y pruebas. Discusión de estudios que incluyen la observación naturalista y la sistemática; estudios de campo, "ex post facto" y correlacionales; y la evaluación de programas, para el análisis de los distintos niveles de investigación. Requisitos: PSYC 5150 y 6421. Concurrente con PSYC 6422.</p> <p>2 créditos</p>	<p>PSYC 5220 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Evaluación de <u>los métodos de investigación de uso frecuente en la investigación psicológica. Análisis de los diseños metodológicos pertinentes a la psicología y a la evaluación de programas de servicios psicológicos.</u></p> <p>2 créditos</p>
<p>PSYC 5150 ESTADÍSTICAS AVANZADAS</p> <p>Análisis de métodos estadísticos inferenciales aplicados a las ciencias de la conducta: medidas de correlación y</p>	<p>PSYC 5150 ESTADÍSTICAS APLICADAS A LA PSICOLOGÍA</p> <p>Análisis de <u>los métodos estadísticos inferenciales aplicados a las investigaciones en la psicología.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>regresión, pruebas t, ANOVA (hasta los diseños mixtos de dos vías o clasificación doble) y pruebas no paramétricas. Incluye el uso de programas computarizados de análisis estadístico. Concurrente con PSYC 6421.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><u>Aplicación de los análisis estadísticos al estudio de asuntos relacionados con la psicología.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 5153 PRINCIPIOS DE MEDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS</p> <p>Los métodos para el análisis y la construcción de ítems, para estimar confiabilidad, validez y normalización de pruebas. El desarrollo de pruebas en los diversos escenarios del trabajo psicológico. Análisis de las controversias éticas y sociales del uso de pruebas psicológicas en Puerto Rico. Requisito: PSYC 5150.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 5170 MEDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS</p> <p><u>Examen de los fundamentos de la medición psicológica. Análisis de los métodos para la construcción y evaluación de pruebas psicológicas. Discusión de las controversias éticas y culturales del uso de las pruebas psicológicas en Puerto Rico. Requisito: PSYC 5150.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 5285 CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p>Desarrollo de la consejería psicológica como una especialidad. Síntesis de las áreas de competencia del consejero psicológico. Incluye temas relacionados con la diversidad humana, el género, la edad, las poblaciones especiales y los asuntos ocupacionales y vocacionales, entre otros.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 5286 CONSEJERÍA PSICOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE CARRERAS</p> <p><u>Conceptualización de la consejería psicológica como una especialidad. Síntesis de las áreas de competencia del psicólogo con esa especialidad. Énfasis en los asuntos de consejería vocacional y evaluación de carreras. Concurrente con PSYC 5287.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 5295 CONSULTORÍA, COLABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR</p> <p>Resumen de los modelos de consultoría, colaboración y organización escolar con énfasis en su aplicación a situaciones particulares. Discusión de los sistemas que influyen en el desarrollo y la conducta de niños y adolescentes, incluyendo el sistema escolar y el familiar.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 5296 CONSULTORÍA, COLABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR</p> <p><u>Discusión de los modelos de consultoría, colaboración y organización escolar. Aplicación a situaciones relacionadas con los diferentes componentes del sistema escolar. Concurrente con PSYC 5297.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 6090 PSICOPATOLOGÍA</p> <p>Revisión de los diversos enfoques que estudian la conducta desviada, los trastornos mentales y del comportamiento. Incluye causas, manifestaciones, niveles de severidad, y los sistemas de clasificación. Requisito PSYC 5050.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6090 PSICOPATOLOGÍA <u>A TRAVÉS DEL CICLO DE VIDA</u></p> <p>Revisión de los diversos enfoques que estudian la conducta desviada, los trastornos mentales y del comportamiento <u>a través del ciclo de vida</u>. Incluye causas, manifestaciones, niveles de severidad, y los sistemas de clasificación. Requisito PSYC 5050.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6216 EVALUACIÓN E INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS CON NIÑOS EXCEPCIONALES</p> <p>Evaluación de niños excepcionales. Uso de intervenciones psicoeducativas para lograr las metas y el desarrollo de destrezas cognitivas y académicas en niños con diversas habilidades, discapacidades, fortalezas y necesidades. Requisitos: PSYC 6260 y 6914. Concurrente con PSYC 6428.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>PSYC 6216 EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA</p> <p><u>Análisis de los aspectos teóricos involucrados en la evaluación e intervención psicoeducativa con diversas poblaciones. Énfasis en la identificación de estrategias de evaluación e intervención psicoeducativas para la consecución de metas cognitivas, conductuales y académicas.</u> Requisitos: PSYC <u>6255</u> y 6914. Concurrente con PSYC 6428.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>PSYC 6260 EVALUACIÓN COGNOSCITIVA</p> <p>Revisión de los aspectos teóricos y prácticos de la administración, calificación e interpretación de las pruebas cognitivas de mayor uso en Puerto Rico con diversas poblaciones. Integración de investigaciones recientes relacionadas. Requisito: PSYC 5033 y 5153. Concurrente con el curso PSYC 6914.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC <u>6255</u> EVALUACIÓN COGNOSCITIVA</p> <p>Revisión de los aspectos teóricos de la administración, calificación e interpretación de las pruebas cognitivas de mayor uso en Puerto Rico con diversas poblaciones. Requisito: PSYC 5033 y <u>5170</u>. Concurrente con PSYC 6914.</p> <p style="text-align: right;"><u>2</u> créditos</p>
<p>PSYC 6270 EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD</p> <p>Revisión de los aspectos teóricos y prácticos de la administración,</p>	<p>PSYC <u>6265</u> EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD</p> <p><u>Examen de los aspectos teóricos de las pruebas de evaluación proyectiva y</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>calificación e interpretación de las pruebas de personalidad de mayor uso en Puerto Rico con diversas poblaciones. Integración de investigaciones recientes relacionadas. Requisitos: PSYC 5033 y 5453. Concurrente con PSYC 6915.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><u>objetiva de la personalidad de mayor uso en Puerto Rico. Requisitos: PSYC 5033 y 5170. Concurrente con PSYC 6915.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>2 créditos</u></p>
<p>PSYC 6428 PRÁCTICA EN EVALUACIÓN E INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS CON NIÑOS EXCEPCIONALES</p> <p>Práctica en la evaluación psicoeducativa con niños excepcionales. Énfasis en la administración, e interpretación de instrumentos de evaluación de procesos cognitivos y de aprendizaje y en el desarrollo de metas e intervenciones apropiadas para esta población. Concurrente con PSYC 6216. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><u>PSYC 6428 PRÁCTICUM EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA</u></p> <p><u>Evaluación psicoeducativa de niños, adolescentes y jóvenes adultos. Énfasis en la formulación de recomendaciones dirigidas a las intervenciones psicoeducativas basadas en la evidencia. Se requiere un mínimo de 15 horas de practicum. Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>1 crédito</u></p>
<p>PSYC 6914 PRACTICA EN EVALUACIÓN COGNOSCITIVA</p> <p>Práctica supervisada dirigida a la evaluación cognoscitiva. Énfasis en la administración, corrección e interpretación de pruebas cognoscitivas, preparación del historial del caso, redacción del informe y discusión de los resultados. Incluye adiestramiento específico en pruebas psicológicas. Concurrente con PSYC 6260. Calificación P/NP.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><u>PSYC 6914 PRACTICUM EN EVALUACIÓN COGNOSCITIVA</u></p> <p><u>Administración, corrección e interpretación de pruebas cognoscitivas y preparación del historial del caso. Incluye adiestramiento específico en la redacción de informes y discusión de los resultados. Se requiere un mínimo de 15 horas de practicum. Calificación P/NP</u></p> <p style="text-align: right;"><u>1 crédito</u></p>
<p>PSYC 6915 PRACTICA EN EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD</p> <p>Práctica supervisada dirigida a la evaluación de la personalidad. Énfasis en la administración, corrección e interpretación de pruebas de personalidad, preparación del historial del caso, redacción del informe y discusión de los resultados. Incluye adiestramiento</p>	<p><u>PSYC 6915 PRACTICUM EN EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD</u></p> <p><u>Administración, corrección e interpretación de pruebas de personalidad y preparación del historial del caso. Incluye adiestramiento específico en la redacción de informes y discusión de los resultados. Se requiere un mínimo de 15 horas de practicum. Calificación P/NP.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>específico en pruebas psicológicas. Concurrente con PSYC 6270. Calificación P/NP.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p>PSYC 6933 PRÁCTICA I: DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL</p> <p>Práctica supervisada dirigida a la formación personal y profesional del psicólogo. Enfatiza el desarrollo intra e interpersonal y en las destrezas relacionadas con la evaluación profesional y la toma de decisiones profesionales. Uso del portafolio como estrategia de auto-evaluación. Requiere un mínimo de 30 horas de práctica supervisada. Requisito: PSYC 5030. Calificación P/NP.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p>PSYC 6933 PRÁCTICA I: DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL</p> <p><u>Supervisión</u> dirigida a la formación personal y profesional del psicólogo. <u>Énfasis en</u> el desarrollo intrapersonal e interpersonal, en las destrezas relacionadas con la evaluación profesional y la toma de decisiones profesionales. Requiere un mínimo de <u>45</u> horas de práctica supervisada. Requisito: PSYC 5030. Calificación P/NP</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p>PSYC 6934 PRÁCTICA II EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p>Práctica supervisada dirigida al desarrollo de destrezas de evaluación pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica. Énfasis en el uso y administración de instrumentos y estrategias para la recopilación de datos, en la interpretación de datos y en la preparación de informes. Requiere un mínimo de 467 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 5010, 5030, 5050, 5285, 6260, 6270, 6914, 6915, 6090, y 6933. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6934 PRÁCTICA II EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p><u>Supervisión</u> dirigida al desarrollo de las destrezas de evaluación pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica. Énfasis en el uso y la administración de pruebas y estrategias para la recopilación, la interpretación de datos y la redacción de informes. Requiere un mínimo de <u>180</u> horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 5030, <u>5286, 5287, 6090, 6255, 6265, 6914, 6915 y 6933.</u> Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6935 PRÁCTICA III EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p>Práctica supervisada para fortalecer las destrezas de evaluación psicológica pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica e iniciar la integración de los modelos de intervención típicamente utilizados en dicha especialidad. Énfasis en la</p>	<p>PSYC 6935 PRÁCTICA III EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p><u>Aplicación de las destrezas de evaluación psicológica.</u> Énfasis <u>en</u> diversas modalidades de intervención tales como: la psicoterapia, la consejería vocacional, individual, de pareja, familiar y grupal. Requiere un mínimo de <u>180</u> horas de práctica. Requisitos: PSYC 6275, 6276,</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>aplicación de diversas modalidades psicoterapéuticas tales como la psicoterapia o la consejería vocacional, individual, de pareja, de familia y de grupo. Requiere un mínimo de 467 horas de práctica con diversidad de poblaciones durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6050, 6054 y 6934. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>6280, 6281, 6290, 6291 y 6934. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6936 PRÁCTICA IV EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p>Práctica supervisada para fortalecer las destrezas de integración de los modelos típicamente utilizados dentro de la especialidad de consejería psicológica. Énfasis en la aplicación de diversas modalidades psicoterapéuticas tales como la psicoterapia o la consejería vocacional, individual, de pareja, de familia y de grupo. Requiere un mínimo de 467 horas de práctica con diversidad de poblaciones durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6934 y 6935. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6936 PRÁCTICA IV EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</p> <p>Aplicación de los modelos de intervención utilizados en la consejería psicológica. Énfasis <u>en</u> diversas modalidades psicoterapéuticas. Requiere un mínimo de <u>180</u> horas de práctica. Requisitos: PSYC 6935. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6944 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p>Práctica supervisada en las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Énfasis en las destrezas relacionadas con la administración, corrección, interpretación de instrumentos de evaluación psicoeducativa y psicológica, con la redacción de recomendaciones pertinentes y retrocomunicación de los hallazgos de la evaluación. Requiere 467 horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 5040, 5030, 5050, 6110, 6216, 6260, 6270, 6428, 6914 y 6915. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6944 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p><u>Supervisión dirigida al desarrollo de las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Énfasis en el uso y la administración de pruebas de evaluación psicoeducativa y psicológica. Redacción de informes y <u>comunicación</u> de los hallazgos de la evaluación. Requiere <u>180</u> horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 5030, 6090, 6216, 6428, <u>6255</u>, <u>6265</u>, 6914, 6915 y <u>6933</u>.</u> Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 6945 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p>Práctica supervisada para fortalecer las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa e iniciar la integración de las destrezas adquiridas con las competencias profesionales de la psicología escolar como la consultoría a escuelas, a padres y a organizaciones. Requiere un mínimo de 167 horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6214 y 6944. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6945 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p><u>Supervisión dirigida a las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Énfasis en diversas modalidades de intervención y consultoría relacionadas con el contexto escolar. Requiere un mínimo de 180 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 6272, 6273, 6285, 6286, 6290, 6291 y 6944. Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6946 PRÁCTICA IV EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p>Práctica supervisada para el fortalecimiento de intervención psicológica para la integración de las destrezas adquiridas con las competencias profesionales de la psicología escolar. Énfasis en la consultoría a escuelas y consejería a padres y a estudiantes. Requiere un mínimo de 167 horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6214, 6944 y 6945. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6946 PRÁCTICA IV EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</p> <p><u>Aplicación de los modelos de intervención utilizados en la Psicología Escolar. Énfasis en la consultoría en escuelas y la consejería a padres y a estudiantes. Requiere un mínimo de 180 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 6935. Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-65 Modificación de los requisitos académicos del grado de maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 167-169, se modifiquen los requisitos académicos del grado de Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA	
Especialidad en Consejería Psicológica		Especialidad en Consejería Psicológica	
Requisitos Medulares	29 créditos	Requisitos Medulares	<u>27</u> créditos
Requisitos de Especialidad	36 créditos	Requisitos de Especialidad	<u>34</u> créditos
Total	65	Total	<u>61</u>
Especialidad en Psicología Escolar		Especialidad en Psicología Escolar	
Requisitos Medulares	29 créditos	Requisitos Medulares	<u>27</u> créditos
Requisitos de Especialidad	<u>33</u> créditos	Requisitos de Especialidad	<u>34</u> créditos
Total	62	Total	<u>61</u>
Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional		Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional	
Requisitos Medulares	29 créditos	Requisitos Medulares	29 créditos
Requisitos de Especialidad	<u>35</u> créditos	Requisitos de Especialidad	<u>35</u> créditos
Total	64	Total	64
Requisitos Medulares – 29 créditos		Requisitos Medulares – <u>27</u> créditos	
A. — Fundamentos Psicológicos — 18 créditos			
PSYC 5040 Historia y Sistemas de la Psicología	3	PSYC <u>5015</u> Historia y Sistemas de la Psicología	<u>2</u>
PSYC 5030 Ética y Aspectos Legales de la Psicología	3	PSYC 5030 Ética y Aspectos Legales de la Psicología	3
PSYC 5040 Psicología Fisiológica	3	PSYC <u>5033</u> <u>Procesos y Técnicas de Entrevista</u>	<u>2</u>
PSYC 5050 Psicología del Desarrollo	3	PSYC 5040 <u>Bases Biológicas de la Conducta</u>	3
PSYC 5100 Cognición, Motivación y Aprendizaje	3	PSYC 5050 <u>Desarrollo a través del ciclo de vida</u>	3
PSYC 5200 Psicología Social Contemporánea	3	PSYC <u>5065</u> Psicología de la Personalidad	<u>2</u>
B. — Metodología y Estadísticas — 11 créditos			
PSYC 5150 Estadísticas Avanzadas	2	PSYC 5100 <u>Bases Cognitivas y Afectivas de la Conducta</u>	3
PSYC 5153 Principios de Medición y Construcción de Pruebas Psicológicas	3	PSYC 5220 <u>Métodos de Investigación</u>	2
PSYC 5220 Metodología de Investigación en la Psicología	2	PSYC 5150 Estadísticas Aplicadas a la Psicología	2
PSYC 6424 Práctica en Estadísticas Avanzadas	1	PSYC <u>5170</u> Medición y Construcción de Pruebas Psicológicas	<u>2</u>

Texto vigente		Texto propuesto	
PSYC 6422	Práctica en Investigación en la Psicología	1	
PSYC 6983	Seminario en Investigación Psicológica	2	
Requisitos de Especialidad – 33-36 créditos		Requisitos de Especialidad – 34 créditos	
Todo estudiante seleccionará una de las siguientes especialidades:		Todo estudiante seleccionará una de las siguientes especialidades:	
Especialidad en Consejería Psicológica (M.A.) - 36 créditos		Especialidad en Consejería Psicológica (M.A.) - 34 créditos	
PSYC 5033	Procesos y Técnicas de Entrevistas	2	
PSYC 5285	Consejería Psicológica	3	
PSYC 6050	Modelos y Técnicas de Intervención I	3	
PSYC 6051	Modelos y Técnicas de Intervención II	3	
PSYC 6090	Psicopatología	3	
PSYC 6260	Evaluación Cognoscitiva	3	
PSYC 6270	Evaluación de la Personalidad	3	
PSYC 6410	Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevistas	1	
PSYC 6914	Práctica en Evaluación Cognoscitiva	1	
PSYC 6915	Práctica en Evaluación de la Personalidad	1	
PSYC 6933	Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional	1	
PSYC 6934	Práctica II en Consejería Psicológica	3	
PSYC 6935	Práctica III en Consejería Psicológica	3	
PSYC 6936	Práctica IV en Consejería Psicológica	3	
SEMI 6970	Seminario Integrador	3	
PSYC 5200	<u>Bases Sociales y Multiculturales de la Conducta</u>	3	
PSYC 5286	<u>Consejería Psicológica y Evaluación de Carreras</u>	2	
PSYC 5287	<u>Practicum en Consejería Psicológica y Evaluación de Carreras</u>	1	
PSYC 6090	<u>Psicopatología a través del ciclo de vida</u>	3	
PSYC 6255	<u>Evaluación Cognoscitiva</u>	2	
PSYC 6265	<u>Evaluación de la Personalidad</u>	2	
PSYC 6275	<u>Modelos de Psicoterapia Individual Basados en Evidencia</u>	2	
PSYC 6276	<u>Practicum en Modelos de Psicoterapia Individual Basados en Evidencia</u>	1	
PSYC 6280	<u>Modelos Sistémicos Basados en Evidencia</u>	2	
PSYC 6281	<u>Practicum en Modelos Sistémicos Basados en Evidencia</u>	1	
PSYC 6290	<u>Psicoterapia Grupal</u>	2	
PSYC 6291	<u>Practicum en Psicoterapia Grupal</u>	1	
PSYC 6914	<u>Practicum en Evaluación Cognoscitiva</u>	1	
PSYC 6915	<u>Practicum en Evaluación de la Personalidad</u>	1	
PSYC 6933	<u>Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional</u>	1	
PSYC 6934	<u>Práctica II en Consejería Psicológica</u>	3	
PSYC 6935	<u>Práctica III en Consejería Psicológica</u>	3	
PSYC 6936	<u>Práctica IV en Consejería Psicológica</u>	3	
SEMI 6970	<u>Seminario Integrador</u>	3	

Texto vigente		Texto propuesto	
Especialidad en Psicología Escolar (M.A.) – 33 créditos		Especialidad en Psicología Escolar (M.A.) – 34 créditos	
PSYC 5033	Procesos y Técnicas de Entrevistas	PSYC <u>5296</u>	Consultoría, colaboración y organización escolar
	2		<u>2</u>
PSYC 5295	Consultoría, Colaboración, y Organización Escolar	PSYC <u>5297</u>	<u>Practicum en Consultoría, colaboración y organización escolar</u>
	3		<u>1</u>
PSYC 6110	Problemas Psicológicos y del Aprendizaje en Niños y Adolescentes	PSYC 6090	Psicopatología <u>a través del ciclo de vida</u>
	3		3
PSYC 6214	Modelos de Intervención y Psicoterapia con Niños Excepcionales	PSYC <u>6255</u>	Evaluación Cognoscitiva
	3		<u>2</u>
PSYC 6216	Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales	PSYC <u>6265</u>	Evaluación de la Personalidad
	2		<u>2</u>
PSYC 6260	Evaluación Cognoscitiva	PSYC 6216	Evaluación e Intervención Psicoeducativa
	3		2
PSYC 6270	Evaluación de la Personalidad	PSYC 6428	<u>Practicum en Evaluación e Intervención Psicoeducativa</u>
	3		1
PSYC 6410	Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevistas	PSYC <u>6285</u>	<u>Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescentes</u>
	4		<u>2</u>
PSYC 6914	Práctica en Evaluación Cognoscitiva	PSYC <u>6286</u>	<u>Practicum en Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescentes</u>
	1		<u>1</u>
PSYC 6915	Práctica en Evaluación de la Personalidad	PSYC <u>6290</u>	<u>Psicoterapia Grupal</u>
	1		<u>2</u>
PSYC 6428	Práctica en Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales	PSYC <u>6291</u>	<u>Practicum en Psicoterapia Grupal</u>
	1		<u>1</u>
PSYC 6933	Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional	PSYC 6914	<u>Practicum en Evaluación Cognoscitiva</u>
	1		1
PSYC 6944	Práctica II en Psicología Escolar	PSYC 6915	<u>Practicum en Evaluación de la Personalidad</u>
	3		1
PSYC 6945	Práctica III en Psicología Escolar	PSYC 6933	Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional
	3		1
PSYC 6946	Práctica IV en Psicología Escolar	PSYC 6944	Práctica II en Psicología Escolar
	3		3
SEMI 6970	Seminario Integrador	PSYC 6945	Práctica III en Psicología Escolar
	3		3
		PSYC 6946	Práctica IV en Psicología Escolar
			3
		SEMI 6970	Seminario Integrador
			3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-66 Requisitos de admisión para la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 166-167, se modifiquen los requisitos de admisión para la Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Las personas que soliciten admisión al Programa de Maestría en Artes en Psicología deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la sección de Requisitos de Admisión a Programas de Maestría vigentes al momento de su admisión. Además, deben satisfacer las siguientes condiciones:</p> <p>1. Haber completado un bachillerato en psicología con un índice académico mínimo de 3.00 en los últimos sesenta (60) créditos de trabajo académico y en su concentración.</p> <p>2. Enviar dos (2) cartas de recomendación de profesores o de profesionales relacionados al campo al que solicita, que puedan comentar con propiedad sobre su capacidad académica, intelectual y personal para desarrollar los estudios de maestría.</p> <p>3. Proveer evidencia oficial de haber aprobado con una calificación mínima de B, los cursos que se indican a continuación en el nivel de bachillerato (o su equivalente):</p> <p>PSIC 3001 Métodos Estadísticos I 3</p> <p>PSIC 3002 Métodos Estadísticos II 3</p> <p>PSIC 4234 Psicología de la Personalidad 3</p> <p>PSIC 4600 Psicología Experimental 4</p> <p>4. Las personas que hayan completado un bachillerato en otro campo con un índice académico mínimo de 3.00 en los últimos sesenta (60) créditos de trabajo académico y en su concentración serán consideradas para admisión al programa luego de aprobar los cursos señalados en el inciso 3 y los</p>	<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Las personas que soliciten admisión al Programa de Maestría en Artes en Psicología deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la sección de Requisitos de Admisión a Programas de Maestría vigentes al momento de su admisión. Además, deben satisfacer las siguientes condiciones:</p> <p>1. <u>Poseer un bachillerato en psicología de una universidad acreditada con un índice académico mínimo de 3.00 en los últimos sesenta (60) créditos. Aquellas personas que posean un bachillerato de una universidad acreditada en otro campo con un índice académico de 3.00 en los últimos sesenta (60) créditos, deberán satisfacer los cursos señalados en el inciso 2 y un curso de psicología general con una calificación mínima de B.</u></p> <p>2. Proveer evidencia oficial de haber aprobado con una calificación mínima de B, los cursos que se indican a continuación en el nivel de bachillerato (o su equivalente):</p> <p>Métodos Estadísticos 3</p> <p><u>Bases Biológicas de la Conducta o Psicología Fisiológica o Introducción a la Neuropsicología 3</u></p> <p>Psicología Experimental o Métodos de Investigación 3 o 4</p> <p>3. <u>Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 400 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>siguientes cursos (o sus equivalentes) con una calificación mínima de B:</p> <p>PSIC-1051 Psicología General I-3 PSIC-1052 Psicología General II-3</p> <p>5. Mostrar evidencia de poseer destrezas en el manejo de la computadora para propósitos académicos. Las personas que no posean estas destrezas tomarán un curso en computadoras, según recomendado por el Comité de Admisiones, antes de recibir admisión regular al programa.</p> <p>6. Presentar un Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico (original).</p> <p>7. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa y ser recomendado favorablemente por éste. El Comité de Admisión al Programa utiliza puntuaciones mínimas aceptables para admisión al grado de Maestría. El Programa podrá establecer una cantidad máxima de admisiones por año.</p>	<p>4. Presentar un Certificado <u>Negativo</u> de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico (original).</p> <p><u>5.</u> Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa y ser recomendado favorablemente por éste.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-67 Requisitos de retención para la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 167-168, se modifiquen los requisitos de retención para la Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Progreso Académico</p> <p>El estudiantado cumplirá con las normas contenidas en la sección Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio y con las normas que se indican a continuación.</p> <p>Es requisito aprobar todos los cursos conducentes al grado con una calificación mínima de B y en el caso de las Prácticas con una puntuación mínima de 80. El estudiante que no apruebe un curso con una calificación mínima de B no podrá matricularse en ningún curso que tenga como requisito el curso no aprobado.</p> <p>Es requisito aprobar el Examen Comprensivo o el Seminario Integrador con una calificación mínima de B o de 80.</p> <p>Conducta</p> <p>El estudiantado del Programa cumplirá ...</p>	<p>Progreso Académico</p> <p>El estudiantado cumplirá con las normas contenidas en la sección Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio y con las normas que se indican a continuación.</p> <p>Es requisito aprobar todos los cursos conducentes al grado con una calificación mínima de B y en el caso de las prácticas con una puntuación mínima de 80. El estudiante que no apruebe un curso con una calificación mínima de B no podrá matricularse en ningún curso que tenga como requisito el curso no aprobado. <u>El estudiante tendrá la oportunidad de repetir solamente en dos ocasiones un curso o práctica en el que haya fracasado.</u></p> <p>Es requisito aprobar el Examen Comprensivo o el Seminario Integrador con una calificación mínima de B o de 80.</p> <p>Conducta</p> <p>El estudiantado del Programa cumplirá ...</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

R25SA-MET-N-68 Requisitos de graduación para la maestría en artes en psicología

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en las páginas 166-167, se modifiquen los requisitos de admisión para la Maestría en Artes en Psicología, según se describen a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe.	<p><u>Requisitos de Graduación</u></p> <p><u>Para obtener el grado de Maestría en Artes en Psicología el estudiante deberá cumplir con los requisitos académicos del grado de maestría descritos en este Catálogo. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos del programa:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><u>1. Aprobar todos los cursos del programa con un promedio general mínimo de 3.00.</u><u>2. Aprobar el Seminario Integrador con una calificación mínima de B u 80 por ciento.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO GENERAL

R25SA-MET-N-69 Modificación al catálogo general, sección matrícula, cambios de programas y baja parcial

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión electrónica de agosto de 2015, en la página 67, se modifique la sección Matrícula, Cambios de Programas y Baja Parcial, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Matrícula, Cambios de Programas y Baja Parcial</p> <p>3. Cuando un estudiante deja de asistir al curso, y no cualifica para la nota de incompleto o de F, el profesor registrará la anotación de UW (ver definición de UW en la sección de Sistema de Anotaciones Administrativas) en la columna "Grade" y anotará la última fecha de asistencia a clase del estudiante o de la última actividad relacionada con el curso en la columna "Last Attend Date", siguiendo el formato del Sistema BANNER: DD/MM/YYYY (día, mes, año).</p> <p>4. Todo estudiante que no haya asistido o participado en una actividad académica relacionada con el curso durante las primeras semanas de clase según la fecha estipulada en el calendario académico administrativo correspondiente, recibirá por parte del profesor la anotación administrativa AW. (Refiérase a la sección Asistencia a Clases de esta publicación).</p>	<p>Matrícula, Cambios de Programas y Baja Parcial</p> <p>3. Cuando un estudiante deja de asistir al curso, y no cualifica para la nota de incompleto o de F, el profesor registrará la anotación de UW (<u>Refiérase a la sección de Sistema de Anotaciones Administrativas</u>)</p> <p>4. Todo estudiante que no haya asistido o participado en una actividad académica relacionada con el curso durante las primeras semanas de clase según la fecha estipulada en el calendario académico administrativo <u>correspondiente</u>, recibirá por parte del profesor la anotación administrativa AW. (Refiérase a la sección Asistencia a Clases de esta publicación).</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

R25SA-MET-N-70 Modificación del reglamento general de estudiantes, sección de organizaciones estudiantiles.

Que en el Reglamento General de Estudiantes versión del 1 de mayo de 2015, en la página 21, se modifique en la sección F inciso 4a, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>F. Normas que rigen el funcionamiento de organizaciones acreditadas</p> <p>4. Las organizaciones estudiantiles acreditadas contraerán los siguientes deberes:</p> <p>a. Someter el plan de actividades para el año académico debidamente firmado por el consejero para aprobación del Comité de Acreditación. Dicho plan deberá someterse para la <u>última</u> semana de septiembre o de febrero, según corresponda.</p>	<p>F. Normas que rigen el funcionamiento de organizaciones acreditadas</p> <p>4. Las organizaciones estudiantiles acreditadas contraerán los siguientes deberes:</p> <p>a. Someter el plan de actividades para el año académico debidamente firmado por el consejero para aprobación del Comité de Acreditación. Dicho plan deberá someterse para la <u>primera</u> semana de septiembre o de febrero, según corresponda.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de mayo de 2016.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA Rectora DEL RECINTO METROPOLITANO
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS APROBADAS POR EL
VIGÉSIMO QUINTO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria
11 de diciembre de 2015**

**R25SA-MET-A-1 Implantación de un programa de ayuda al docente (PAD)
conforme a su misión educativa**

Para que la Rectora del Recinto Metropolitano recomiende la implantación de un Programa de Ayuda al Docente, conforme a la misión de educación humanística-cristiana de la institución.

La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 16 de diciembre de 2015.

R25SA-MET-A-2 Revisión de la cubierta médica para ampliación de servicios

Para recomendar a la Rectora del Recinto Metropolitano que se eleve a nivel sistémico en la próxima negociación sobre el plan médico, la posibilidad de incluir de forma directa u opcional los servicios quiroprácticos y la adquisición de espejuelos.

La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 16 de diciembre de 2015.

**Segunda Reunión Ordinaria
13 de mayo de 2016**

R25SA-MET-A-3 Revisión del total de horas contacto en los calendarios de los trimestres

Que se revise el total de horas contacto de los cursos en los calendarios de los trimestres, de modo que cumpla con las horas requeridas de acuerdo al número de créditos de los cursos.

La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 16 de diciembre de 2015.



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO

Composición de los Comités Permanentes del
Vigésimo Quinto Senado Académico

Ejecutivo

Juan Karman Fernández -Presidente
Ángel L. Caraballo Ríos - Vicepresidente
Jossie Vega de Varona - Facultad
Carmen A. Oquendo De Jesús -Administración
Jorge L. Pimentel-Ureña-Estudiante
Norma I. López Ramírez -Secretaria Ejecutiva

Política Educativa

Damarith Díaz Díaz-Presidenta
Leila Crespo Fernández-Secretaria
José E. Hernández Acevedo
Carmen R. Nazario
Delia I. Miranda Morales
Francisco Vélez Cruz
Yogani Govender
Oscar Cruz Cuevas
Joaquín Cortés Plaza
Migdalia Texidor Carmona
Yohana F. Santana Pérez
Daymara Serrano Montañez

Estudios Graduados

Renée De Luca Reyes-Presidenta
Elizaida Ayala Cruz-Secretaria
Ileana Irvine Blanco
José E. Martínez Ruiz
Ahmad Jumah
Ida Mejías Torres
Carmen Collazo Rivera
Fredrick Vega Lozada
Joaquín Cortés Plaza
Migdalia Texidor Carmona
Ana Del Rosario Martínez

Política Estudiantil

Evelyn Haddock Santiago-Presidenta
Rosa D. Brito Gómez-Secretaria
Edilberto Arteaga Narváez
Livier González Cordero
Lisette Rivera Ortiz
Jimmy Cancel Rodríguez
María de los A. Cabello León
Carmen A. Oquendo De Jesús
Ángel M. Martínez Colón
Carmen L. Figueroa Castro

Política sobre Personal Docente

Mildred García Ramírez-Presidenta
Yolanda Martínez Falcón-Secretaria
Sheila Archilla Díaz
Armando Cardona Martino